

**INTERROGANTES**

**Y**

**RESPUESTAS**

**La serie 801 - 850**

**Con**

**Índice de Temas Tratados**

*Por*

*Bill H. Reeves*

Copyright 1992. Bill H. Reeves

(Derechos Reservados 1992 por Bill H. Reeves)

Esta obra es una continuación de la serie

**INTERROGANTES Y RESPUESTAS**

y es protegida por los

Derechos de Autor (Copyright).

Véanse las series previas, “1-50”, “51-100”, “101-150”  
“151-200”, “201-250”, “251-300”, “301-350”, “351-400”, “401-450”,  
“451-500”, “501-550”, “551-600”, “601-650”, “651-700”,  
“701-750”, “751-800”

*Quiero dos cosas: que nadie lucre con esta obra,  
ni la altere. A la vez, quiero que todo lector  
se ayude con lo publicado aquí.*

Si usted imprime esta obra  
que sea en **forma completa**,  
y no deje fuera la información de que  
tiene **derechos del autor**.

Bill H. Reeves

## TÓPICOS TRATADOS

801. EL EXORCISMO .....	1
802. ¿PELO LARGO O CORTO? .....	1
803. 1 COR. 7:11, DIVORCIARSE PERO NO VOLVER A CASARSE .....	1
804. VINO EMBOTELLADO CON OTROS INGREDIENTES PARA LA CENA DEL SEÑOR .....	2
805. ¿QUÉ HACER LA ESPOSA GOLPEADA? .....	2
806. HUIR LA ESPOSA DE AMENAZA DE GOLPES DE PARTE DE SU MARIDO .....	2
807. EL CASAMIENTO Y LO CIVIL .....	3
808. JUDAS 4, Y "UNICIDAD" .....	4
809. MATRIMONIO MENTAL .....	4
810. ANCIANATO SUSPENDIDO .....	5
811. CONTROL EVANGELÍSTICO .....	5
812. SUEÑOS Y VISIÓN .....	5
813. JUAN 13, Y EL EJEMPLO APOSTÓLICO .....	6
814. OFRENDAR ÉL, PERO ELLA NO .....	6
815. LA VASECTOMÍA .....	6
816. UNIÓN LIBRE; ¿TIENEN QUE CASARSE? .....	7
817. ¿QUÉ HACER CON LOS ILEGALES? .....	7
818. APOC. 20:2,3 .....	9
819. LA DESNUDEZ DENTRO DE LA FAMILIA .....	10
820. APOC. 20:4-6, EL SUPUESTO REINADO DE CRISTO POR MIL AÑOS SOBRE LA TIERRA .....	11
821. EX. 4:24-26; 24:1-11; GÉN. 15:9-17; EL CONCUBINATO .....	11
822. ¿ESCUCHA DIOS LAS ORACIONES DEL PECADOR? .....	11
823. ¿DISCIPLINAR A ÉSTE QUE FUMA? .....	12
824. ¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE VARONES? .....	12
825. ¿POR QUÉ NO ENTRAR EN LA TIERRA PROMETIDA? .....	13
826. CONFRATERNIDAD NACIONAL .....	13
827. EL CUERPO MINISTERIAL .....	13
828. ¿CUÁNTOS AÑOS ENTRE ABRAHAM Y JESUCRISTO? .....	14
829. DAR CLASES LAS MUJERES SI UN HOMBRE ES PRESENTE .....	14
830. BAUTISMO POR ROCIAMIENTO .....	15
831. QUIERE BAUTIZARSE PERO SE LE ACUSA DE ADÚLTERO .....	15
832. ¿BAUTIZARSE UNA PAREJA SEPARADA DE SUS CÓNYUGES ORIGINALES? .....	15
833. LA NIÑA BAUTIZADA SIGUE SIENDO NIÑA .....	16
834. ¿SUJETARSE A LA DECISIÓN DE LA REUNIÓN DE LOS VARONES? .....	17
835. ¿ASISTIR A UNA COMIDA QUE CELEBRA UN CASAMIENTO O EL BAUTISMO DE UN NIÑO? .....	18
836. ¿ENTRAR EN LOS EE.UU. COMO TURISTA Y QUEDARSE A TRABAJAR? ..	18
837. HACER COSAS DE CORAZÓN .....	18
838. VACACIONES Y LA CENA DEL SEÑOR .....	18
839. ¿CORITOS O HIMNARIO? .....	19
840. GAYO, DE 3 JUAN 1 Y DE HECH. 20:4 .....	19
841. ¿ES NECESARIO QUE UNO SEPA DE HOMILÉTICA, HERMENÉUTICA, ETC. PARA PODER ENSEÑAR A OTROS? .....	19
842. ¿TOMAR LA CENA DEL SEÑOR SOLAMENTE EN LA NOCHE? .....	20
843. EL PECADO DE DAVID AL CENSAR, 1 CRÓN. 21:2 .....	20
844. ¿OFRENDAR UNA VEZ AL MES? .....	20
845. JUAN EL BAUTISTA LLENO DEL ESPÍRITU SANTO .....	20
846. EL LLAMADO "DIVORCIO MENTAL" .....	21
847. DE CAUSA A PROCEDIMIENTO EN EL ASUNTO DE REPUDIAR .....	22
848. PREGUNTAS SOBRE CAMBIO DE MEMBRESÍA .....	23
849. ROM. 8:37, MAS QUE VENCEDORES .....	23
850. HACER COMENTARIOS UNA MUJER EN UNA CLASE .....	23



## 801. EL EXORCISMO

“quiero preguntarle sobre el tema del exorcismo, es que acá en \_\_\_\_\_ hace poco acaban de pasar una película (el exorcismo de Emily Rose) y acá la juventud tiene dudas sobre el tema si existe el exorcismo o no. ¿Que me puede decir al respecto?”

---

1. El exorcismo es la creencia de que por el conjuro de ciertas personas se puede echar fuera del hombre el demonio. Se emplea conjuro, o mando solemne; es decir, el suplicar con instancia. Compárese Hech. 19:13-16.

2. El catolicismo romano, el mahometismo, o islamismo, y algunas sectas protestantes, creen en el exorcismo. El exorcista no es cualquier persona, sino se afirma que solamente ciertas personas tienen el poder de exorcizar, o echar fuera a demonios.

3. Es cierto que en tiempos bíblicos se echaban fuera demonios. El Nuevo Testamento revela varios casos de esto. Pero fue profetizado que Dios cortaría de la tierra el espíritu de inmundicia, Zac. 13:2. Los espíritus malos ya no habitan cuerpos físicos.

4. Jesús vino a destruir las obras del diablo, Mat. 12:22-28; Jn. 12:31-33; Col. 2:14,15; 1Jn. 2:8.

5. El echar fuera demonios era una señal milagrosa que tenía el propósito de confirmar la deidad de Jesús y la divinidad del mensaje de los apóstoles. Véanse Mar. 16:15-20; Heb. 2:3,4. Estas señales cesaron después de cumplir su propósito. Compárese 1 Cor. 13:8-10.

6. En tiempos del Nuevo Testamento los demonios confesaron que Jesús de Nazaret era el Cristo de Dios (Mar. 1:23,24; 3:11), pero en los supuestos casos de exorcismo hoy en día los llamados espíritus inmundos blasfeman y maldicen.

7. En tiempos del Nuevo Testamento, el poder divino dado a los apóstoles para echar demonios fue usado para confirmar la verdad del evangelio (Mar. 16:16-20), pero hoy en día los llamados exorcistas predicán todo menos el evangelio, o palabra apostólica (Gál. 1:6-10).

8. El exorcismo moderno es una falsedad. Que nadie sea engañado por él (Col. 2:8).

\*\*\*

## 802. ¿PELO LARGO O CORTO?

“somos unas hermanas que tenemos una gran duda acerca de la medida del pelo, ciertas hermanas de nuestra congregación opinan que si lleva el pelo corto pierdes la salvación, ellas llevan el pelo corto pero dicen que su medida es la correcta, nosotras preguntamos:

¿Cuál es la medida de pelo para salvarse?”

---

1. No hay cierta “medida de pelo para salvarse.” Las Escrituras no especifican cierto número de centímetros de longitud para el pelo.

2. Los términos “largo” y “corto” son términos

relativos; por eso no especifican ciertas medidas en centímetros. Nadie tiene derecho de poner regla al pelo del individuo.

3. El hombre y la mujer llevan dos papeles distintos en la vida; el hombre es el dirigente, y la mujer está sujeta a esa dirección. Por eso en cuanto al pelo (como al vestuario y a otros asuntos) que el hombre no parezca mujer, ni la mujer hombre.

4. Véase Interrogante 765, donde cito de mi obra NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, 11:14,15.

\*\*\*

## 803. 1 COR. 7:11, DIVORCIARSE PERO NO VOLVER A CASARSE

“Actualmente estoy tratando un caso en que la esposa quiere divorciarse y emplea 1 Cor. 7:10,11 como base de justificación. Ella afirma que está bien divorciarse con tal que no vuelva a casarse y usa el pasaje como prueba. Dice que ha oído a varios predicadores decir lo mismo; a saber, que está bien divorciarse pero sin nuevas nupcias. Digo yo que ella está equivocada al dar tal interpretación al pasaje por las siguientes razones:

“1) Este pasaje dice: ‘Que la mujer no se separe del marido.’ En otras palabras, dice que ‘El Señor ha mandado: ella no ha de divorciarse.’ Por lo tanto al divorciarse ella de su marido (o viceversa), la persona ha violado un mandamiento específico de no hacer cierta cosa. Por eso vemos infracción; es decir, pecado (1 Jn. 3:4).

“2) La frase ‘y si’ (*el texto griego dice, Pero si de veras, Pero si también, o Pero y si -- bhr*) es dada para que se evite que el pecado del versículo 10 se empeore. Ella ha pecado al divorciarse pero si de veras lo hace entonces que ella quede sin casar o que se reconcilie si quiere estar casada.

“a) Creo que Mateo 5:32 (sin la parte de excepción) se aplica aquí también. Su búsqueda y adquisición del divorcio le abre a ella una puerta de tentación para el marido, como para ella misma. Ella reconoce que su divorcio no es por causa de fornicación y reclama con énfasis que con gusto quedará sin casar. Pero un pensar más sobrio ve por delante gran problema en lo que la mujer sugiere. No ve una “excepción” sino pecado en lo que ella propone.

“b) También veo en el lenguaje de 1 Cor. 7:11 un paralelo a 2 Jn. 2:1. Juan escribió para que la gente no pecara, sin embargo, si se comete pecado (véase también 1 Juan 1:5-10), entonces tenemos un abogado, Jesús, para ayudarnos cuando nos arrepentimos. 1 Juan 2:1 no es licencia para pecar; es decir, que ‘Está bien pecar con tal que uno se acuerde que puede volverse a Jesús como su Abogado.’ De igual manera Pablo no está enseñando a la gente en 1 Cor. 7:10,11 que está bien divorciarse. Es pecado cuando uno se divorcia por cualquier causa, exceptuando la de fornicación. Sin embargo, si la persona pasa a pecar en esto, que se pare y quede allí y no empeore el caso (agregando pecado a pecado) por medio de casarse luego con otro.

“3) También pienso que ella se equivoca al

amontonar a predicadores, diciendo que “si todos éstos dicen que está bien hacerlo, entonces debe estar bien hacerlo.

“De todos modos, enséñeme mi error en mi interpretación del pasaje, si en algo me equivoco. Gracias por su ayuda.”

---

1) Querido hermano: Yo mismo no hubiera podido explicarlo mejor.

2) Otro paralelo a la expresión “y si” en 1 Cor. 7:11 se encuentra en Rom. 11:18, “y si” (*el texto griego dice, Pero si* -- *bhr*). ¿Estaba bien que el gentil se gloriera con tal que reconociera tal y tal cosa? También Santiago 3:14, “Pero si” (*el texto griego es idéntico al de Rom. 11:18*) ¿Está bien tener celos amargos con tal que la persona no se jacte ni mienta contra la verdad? Hacer lo que Cristo prohíbe es pecar.

3) Algunos usan 1 Cor. 7:11 para justificar el dejar el cristiano al cónyuge abusivo, pero el hacerlo es abusar del pasaje, sacándolo totalmente del contexto. Tal uso es caso de enseñar la verdad pero con pasaje no aplicable. La justificación para huir de la persecución es hallada en otra parte. Jesús mandó a los cristianos, que estarían en Jerusalén al acercarse el ejército romano, huir a los montes (Mat. 24:16). Es posible que esto incluyera casos de cristianos casados con no cristianos que tendrían que separarse de sus esposos. Pablo huyó de la persecución con la ayuda de cristianos compañeros (Hech. 9:24,25), y nosotros hemos de imitarle (Fil. 4:9). Las Escrituras no prohíben que el cristiano huya de la persecución, pero 1 Cor. 7:11 no es el pasaje indicado.

\*\*\*

#### **804. VINO EMBOTELLADO CON OTROS INGREDIENTES PARA LA CENA DEL SEÑOR**

“Quería preguntarle si es correcto usar el vino que botella ya que en el vino que compramos dice los siguientes ingredientes jugo de uva azúcar perganmanato de potasio (preservante para que no se dañe) ya que algunos hermanos dicen que hay ingredientes incluidos y no sería correcto. Que opina usted?”

---

1. En primer lugar las Escrituras, en cuanto a la cena del Señor no dicen vino sino el fruto de la vid (Mat. 26:29). La palabra “vino,” como usada hoy en día, dirige la mente a un producto de destilación y por eso de mucho alcohol.

2. El jugo de uva que se vende en botella puede traer algo de preservativo pero no cambia el jugo de uva en otro producto; sigue siendo jugo de uva. Sí, es correcto usarlo en la cena del Señor por ser simplemente jugo de uva.

3. El que se opone a su uso debe decirnos qué usar cuando la uva natural no está en su sazón y donde no existe por el clima que no se presta para la uva. El jugo de uva embotellado puede conseguirse dondequiera y cuando quiera.

\*\*\*

#### **805. ¿QUÉ HACER LA ESPOSA GOLPEADA?**

“Hay cosas que son clarísimas respecto a lo que dice el texto de 1 Cor.7:10,11 el Señor manda que no se separe ni la mujer ni el marido, pero que si llegará la separación (acto desaprobado por Dios) que no se añada aun más mal casándose con otra persona, sino que se busque la reconciliación con su cónyuge. Ahora la duda que me viene asaltando durante la preparación de este estudio es la siguiente ¿Que hay del caso cuando hay maltrato, pegar, y etc.? Los cristianos nunca deberían llegar a esto, pero dado el tiempo que corre donde en este país la violencia en el hogar es cada día más grande, creo que hay que tener las cosas muy claras en el tema. También he pensado en que una mujer puede denunciar a su marido "cristiano" por pegarle, pero me viene el texto de 1 Cor.6:1-7, concretamente el v. 7 en que ya es una falta estar en ese estado que encima recurrir al juez de los incrédulos.

---

1. Usted tiene razón respecto a 1 Cor. 7:10,11. El contexto trata de una situación que prevalecía en Corinto en que debido a la conversión a Cristo de personas de un pueblo dado a la idolatría, algunos dirían que el ser cristiano obligaba al convertido a dejar el cónyuge inconverso. El inspirado apóstol dice que no.

2. Pablo no habla de un contexto distinto en que existiera el caso de persecución o abuso físico. En tal caso vemos la solución en la enseñanza de Cristo de huir de la persecución (Mat. 24:16 y sig.), y en el ejemplo de Pablo (Hech. 9:23,-25) que hemos de seguir (Fil. 4:9).

3. En un caso semejante, la mujer no debe "denunciar a su marido" (sea él cristiano o no). No renuncia sus votos hechos a él en el matrimonio. Sencillamente huye. Deja la presencia de la persecución. No está violando Mat. 19:6. Esto no es divorcio o separación legal. Es huir de la persecución. Ella ni piensa en segundas nupcias. La perseguida no se considera ya libre de marido. La separación física es sencillamente para poner distancia entra ella y él.

4. Si ella llama a la ley no es para que la ley juzgue entre ella y su marido cristiano. 1Cor. 6:1-7 habla de juzgar en pleitos o litigios judiciales. Ella, si llama a la policía, es nada más para tener protección contra el abuso físico.

\*\*\*

#### **806. HUIR LA ESPOSA DE AMENAZA DE GOLPES DE PARTE DE SU MARIDO**

“Si la mujer huye de la presencia de su marido, para no ser golpeada por su esposo (por ejemplo a casa de sus padres) y no decide volver con su marido por que no ve un cambio de actitud en lo relacionado a la agresión, sería lícito, ¿no?”

---

La persona huye de la persecución por el tiempo que dure la persecución. La mujer que usted menciona tiene que evitar la tentación de valerse del maltrato pasado de parte de su marido para nunca volver a él. Ella sigue siendo la esposa de él y tiene obligaciones de esposa (1 Cor. 7). Debe estar procurando rescatar a su marido de su mal para la salvación eterna de él. Se le tienta a vengarse de él por nunca volver a él. Esto sería pecado. La persecución no es la causa divina para repudiar al cónyuge.

\* \* \*

## 807. EL CASAMIENTO Y LO CIVIL

“Si me permite nuevamente, quisiera me respondiera y comentara lo siguiente:”

(Mis respuestas van en tipo Arial y precedidas con mis iniciales--BHR)

1. Dios es quien une en matrimonio, y es Él quien desliga al cónyuge inocente de sus votos matrimoniales, permitiéndole las segundas nupcias (Génesis 2:24-25; Mateo 19:9; Romanos 7:2-3).

2. El registro civil deja constancia de la unión matrimonial pero no une a la pareja, ya que no está en las manos de los gobiernos incrédulos la unión matrimonial de las personas; sabemos que Dios liga y desliga, es decir, Dios une en matrimonio a quienes cumplen con los principios presentados en su palabra para que exista tal relación, y permite al cónyuge inocente, es decir engañado por la fornicación de su cónyuge adúltero, casarse nuevamente sin pecar, o perdonar al cónyuge fornicario...

3. Para que exista unión matrimonial y no fornicación entre un hombre y una mujer:

-- Ambos deben decidir, es decir tener la intención de unirse en matrimonio, llegando a unir sus voluntades y sus vidas (Génesis 2:24; Mateo 19:4-6).

-- Además, el hombre deja a sus padres para unirse en matrimonio con su mujer, llegando, ambos, a ser una sola carne al consumir su matrimonio en la primera relación sexual (Mateo 19:4-6; Génesis 2:24).

-- Tenemos pues, a esta pareja que tiene derecho al matrimonio, y ha decidido casarse, ambos han hecho un pacto ante Dios, haciendo públicos sus votos y luego uniéndose como esposos (Malaquías 2:14; Proverbios 2:17; Génesis 2:24; Mateo 19:4-6).

-- Entonces están casados...

BHR - Todo lo de arriba es correcto.

4. Por años creí que la pareja que no legalizaba su matrimonio pecaba por desobedecer a la ley civil (así fui enseñado). Pero resulta, que la ley civil “une” (reconoce) en matrimonio a adúlteros, y a los que en realidad han vivido como esposos por años no les condena por no “legalizar” su situación. Pero si se establece en el registro civil que es

“conveniente” legalizar la situación civil de los ciudadanos por motivos de beneficios legales para el matrimonio y los hijos nacidos de tal relación, los bienes que adquieran los esposos, etc..., en este caso sería responsable la pareja unida en matrimonio que vela por el bienestar familiar de esta manera, legalizando su situación...

BHR - Es correcto.

5. Algunos casos hipotéticos, pero necesarios de considerar:

¿Cuándo los esposos no han legalizado su situación ante el civil, cual sería su pecado en este caso?

BHR - No es violación de la ley en su país (que yo sepa) que el matrimonio no sea legalizado (es decir, registrado. Véase punto 4 arriba). Hay hermanos que hablan de unión libre, cuando en realidad están casados pero sin presentarse ante el registro civil, en este caso se le da un énfasis inadecuado a la unión “legal”, luego usan la palabra divorcio en un sentido legal pero no escritural... Este punto no me está del todo claro. Si no hubo casamiento legal, no puede haber divorcio legal.

BHR - Pero sí puede haber separación (que es el significado radical de la palabra divorcio).

o ¿Deben legalizar su situación antes de ser bautizados para el perdón de sus pecados los cónyuges inconversos? Si los cónyuges inconversos son esposos en la vista de Dios, no tienen pecado en su matrimonio que afecte el bautismo. Deben ser bautizados para perdón de sus pecados. Si no están unidos por Dios, deben separarse del matrimonio ilícito para que el bautismo les quite ese (y otros) pecados.

o ¿Se puede ir al civil después de haberse casado, unos días después, por ejemplo...? Es lícito, porque es Dios quien une en el matrimonio, no el civil, pero no siempre conviene todo lo que sea lícito.

o ¿Se puede ir al civil luego de haberse bautizado... unos días después, por ejemplo? Comúnmente hay que sacar hora con anticipación para llegar a legalizar una unión en el registro civil...

Si la pareja inconversa está casada en la vista de Dios, debe bautizarse sin demora. Que legalicen su matrimonio otro día es otra cosa.

o ¿Es necesario ir al civil antes de unirse ante Dios como marido y mujer...? No es necesario (Dios no lo requiere); que convenga es otra cosa (2 Cor. 8:21). Esta es la costumbre cultural; en este caso la cultura “conservadora” de varios les impulsa a hacerlo así, aunque ellos piensan que la ley les casa... A mí me parece correcta la costumbre de ir al civil primero, y luego de esto consumir el matrimonio. En este caso, la legalización de la unión matrimonial constituye la expresión pública de los votos matrimoniales ante la ley, pero no la unión misma: ¿Es correcto creerlo así a la luz de la verdad de Cristo? Yo pronto me casaré, Dios mediante, y creo que lo correcto es ir al registro civil primero.

No existe bíblicamente casamiento eclesiástico. La iglesia ni universal ni local casa. Por eso es incorrecto pensar en dos casamientos: uno "en la iglesia," y otro "civil." No es malo que la iglesia local, o solamente un grupo de familiares y amigos, se junte para oír los votos de matrimonio de una pareja, pero en ese caso con su pacto hecho, ya están casados. En cuanto a su matrimonio, ¡nunca tendría la pareja que irse ante la ley para legalizar su matrimonio! Pero si lo van a hacer, conviene hacerlo luego para cumplir con la expectación del público que está habituado al matrimonio civil. O bien puede la pareja olvidarse de "casamiento eclesiástico" e irse directamente con el civil para casarse, cumpliendo a la vez los requisitos de Dios y los de la ley civil. Lo que se debe evitar es el concepto incorrecto de que "hay que casarse en la iglesia" (para el agrado de Dios).

BHR - En mi país, la ley permite que "la iglesia" formalmente case a la pareja y luego nada más se entrega a la ley la licencia ya firmada que se sacó de la ley. Entonces la ley nada más registra el evento. En otros países la ley no reconoce sino la ceremonia que ella misma estipula. Yo ignoro la situación en

— Al decir usted, "creo que lo correcto es ir al registro civil primero," implica que algo se piensa hacer después de ir al registro civil primero. ¿Qué es ese algo? Si lo civil les casa, están casados (habiendo hecho ustedes los dos sus votos ante testigos, etc.). Si con la palabra "primero" tiene en mente la consumación de su matrimonio, usted tiene razón porque no se consuma el matrimonio antes de ser los dos casados, y el casamiento en este caso se celebra públicamente ante la ley.

Lo que yo sugiero (pero es la conciencia suya lo que rige) es que los dos vayan ante la ley, con sus familiares, amigos y hermanos en la fe, etc. para ser casados civilmente, y luego celebren, si gustan, actividades sociales para celebrar su nuevo matrimonio, o bien salir en un viaje de luna de miel. Olvídense de "casamiento eclesiástico." No se van a casar dos veces.

Espero que esto le sea útil  
\* \* \*

## 808. JUDAS 4, Y "UNICIDAD"

"Hablando de quienes son los falsos maestros que habla Judas, parece que eran los gnósticos. Los mismos que eran sin ley, que convertían la gracia de Dios en un libertinaje, en una excusa para sus inmoralidades.... Pero ellos también "negaban a Dios y a Jesucristo" (V. 4). Si Judas habla acerca de nuestro único Soberano Dios, los falsos maestros cuestionaban la UNICIDAD (único, sin otro de su especie) de Dios. EL PUNTO DE LA CONSULTA TIENE QUE VER CON LA UNICIDAD... Un hermano sostiene que la "Unicidad" es una palabra sectaria, que no podemos tomarla los cristianos.

¿Qué involucra, que argumenta la UNICIDAD? Tal vez no es aplicable en la introducción a la epístola de Judas. En lugar de esa palabra ¿podríamos usar otra palabra que hable de la creencia de los gnósticos en cuanto a la unicidad de Cristo como único mediador?"

- - -

1. Sí, Judas habla acerca de los gnósticos.

2. Según el versículo 4 en el texto griego, los gnósticos hacían dos cosas: a saber, (1) convertían en libertinaje la gracia de nuestro Dios, y (2) negaban a nuestro único maestro y señor, Jesucristo. (La palabra "mediador" no está en el texto original y por eso no entra en este punto tratado).

3. La palabra "único" en el texto griego se aplica a "nuestro maestro y señor Jesucristo." El es nuestro único maestro y señor; no hay otro (Hech. 4:12). Pero esto es lo que negaban los gnósticos. (Sobre los gnósticos, véase la introducción a mi comentario, NOTAS SOBRE I JUAN).

4. La palabra "unicidad" aparece en el diccionario Larousse y significa "calidad de único." Es correcto usar esta palabra para indicar tal calidad. Los gnósticos negaban la unicidad de Cristo como el único maestro y señor porque ellos abogaban por muchos mediadores (demonios).

\* \* \*

## 809. MATRIMONIO MENTAL

"Mis preguntas son las que siguen. Algunos hermanos hablan del "matrimonio mental." No he oído antes ese término. Esto es por el problema que tiene un joven aquí en \_\_\_\_\_ que convivió por 3 años con una mujer y el declara estar casado ante Dios. Cosa que yo comparto."

- - -

1. Toca a la persona que usa la frase definirla, diciéndonos lo que quiera decir con ella.

2. Sin duda alude a algo contrastado con matrimonio civil (algo controlado por las cortes de los hombres).

3. Todo acto del hombre debe ser precedido por el pensar (compárense Hech. 26:9,10; Mat. 1:19,20). Todo matrimonio, sea civil o no, es la consecuencia de actividad mental. Seguramente nadie se casa sin que primero haya pensado en casarse.

4. Desde el principio del tiempo, y hasta la fecha en muchas partes del mundo, hombres y mujeres son unidos por Dios en matrimonio sin que haya participado en ello las cortes humanas. La ley humana no une en matrimonio; Dios es quien junta o liga. La ley humana registra matrimonios pero no los establece o determina.

5. No se me dice qué es el problema que tenga el joven. Si él y la mujer tuvieron derecho al matrimonio según las leyes de Dios, e hicieron votos de matrimonio, para vivir hasta la muerte, fieles el uno al otro en el matrimonio, y esto ante testigos, Dios los unió en matrimonio. Si hay algún problema, está por otra parte.

\* \* \*



## 810. ANCIANATO SUSPENDIDO

“La otra es una pregunta que me hace un joven de una iglesia que tiene dos ancianos. Dice que uno de los ancianos, por trabajo, se fue ya hace 7 meses, viene una vez por mes a ver a su familia y no se le ve en la iglesia, la iglesia suspendió el ancianato mientras regresa el referido anciano. ¿Puede volver a constituirse el ancianato una vez vuelto el anciano? ¿y si vuelve a partir?

---

1. Según la poca información que se me concede, el individuo referido no tiene las cualidades necesarias para ser anciano en la iglesia local. El ancianato no es una mera conveniencia en la iglesia local para cuando ciertos hombres no estén de ausencia larga.

2. La descripción que se me da del referido individuo no demuestra la espiritualidad necesaria para que sea obispo en la iglesia local. Ni se congrega con la iglesia cuando está en casa.

3. Nadie puede exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen (Tito 1:9), si anda lejos de la iglesia local por largo tiempo. No puede cuidar de la iglesia de Dios (1 Tim. 3:5) si no está presente con ella. ¿Acaso puede un pastor cuidar de las ovejas si está bien lejos de ellas por un tiempo extenso, y que volviendo a donde las ovejas ni las ve?

4. El ancianato se establece cuando hay hombres con las cualidades estipuladas en las Escrituras para servir de ancianos. El se quita cuando no los hay. No existe bíblica y automáticamente solamente cuando estén presentes ciertas personas que en cualquier momento pueden decidir ausentarse.

\*\*\*

## 811. CONTROL EVANGELÍSTICO

“He estado estudiando su comentario en torno a Tito 1:5. Y de allí me surge la inquietud de ocupar su tiempo para preguntarle:

1. ¿Quiere decir este pasaje que una persona, en este caso un evangelista tiene la potestad para formar el cuerpo de ancianos de una congregación?

2. ¿Significa esto que la Iglesia está supeditada a las decisiones de un evangelista?

3. ¿Esta diciendo este texto que el evangelista incluso puede auto designarse como anciano y evangelista al mismo tiempo?

4. Si un evangelista puede designar todo un cuerpo de ancianos en una congregación, ¿podríamos decir que la Iglesia es gobernada por un solo hombre?”

---

En breve contesto sus preguntas y luego comento algo sobre el tema.

1. No.

2. Sí, si el caso fuera así, pero no es así.

3. No.

4. Sí, y eso sería anti bíblico.

Tito cumpliría con la tarea asignada por Pablo

al ser evangelista, que es uno que predica el evangelio. Lo haría por medio de enseñanza apostólica, y no por dictadura o ejercicio de un supuesto “control de evangelista.” La obra del evangelista (2 Tim. 4:5) se resume en el versículo 2; a saber, predicar, redargüir, reprender y exhortar con toda paciencia y doctrina. Su obra no es la de ejercer un puesto de dictador espiritual.

Véanse los Interrogantes #456, 475.

\*\*\*

## 812. SUEÑOS Y VISIÓN

“Estoy realizando un estudio sobre “Nuestro futuro como iglesia”. En este estudio hablo de la necesidad de tener “Sueños y Esperanza”. Sueños de mirar más allá, al futuro, de tener visión. Nehemías nos enseña el poder de un sueño (Nehemías 2:11-18). Me podría dar su punto de vista en este tema. ¿Por qué la iglesia de Cristo no tiene visión de ver más allá? ¿Por qué muchas iglesias no tienen ancianos a pesar de existir 10, 20 años como iglesia? ¿Qué está sucediendo, donde está el problema?

---

1. Al parecer se está usando las palabras “sueño” y “visión,” no en sentido literal, sino en el sentido de deseo de alcanzar éxito en el ejercicio de ciertos deberes. Sí, es cierto que el cristiano hace con sus fuerzas todo lo que le venga a la mano para hacer (Ecles. 9:10). Debe estar siempre firme y constante, creciendo en la obra del Señor siempre (1 Cor. 15:58). Debe esforzarse (1 Cor. 16:13).

2. Pero eso de “sueños y visión” puede ser peligroso, si el punto de énfasis es solamente efectuar ciertos logros considerados como exitosos. Fácilmente puede uno irse más allá de lo que está escrito (1 Cor. 4:6).

3. “¿Por qué la iglesia de Cristo no tiene visión de ver más allá?” Esta pregunta, como expresada, condena a todo cristiano en el mundo, porque la iglesia de Cristo es compuesta de todos los salvos. La iglesia en sentido universal no obra colectivamente como una entidad, sino obra distributivamente al obrar cada miembro de ella. Ahora si cierto cristiano no está obrando en la Viña del Señor como es digno, debe ser exhortado a hacerlo.

Se afirma que la iglesia del Señor “no tiene visión de ver más allá.” Pregunta: ¿Más allá de qué? ¿Qué es lo que ella debe estar mirando, pero que no lo ve?

4. “¿Por qué muchas iglesias no tienen ancianos a pesar de existir 10, 20 años como iglesia?” Ahora, esta pregunta especifica algo. Es cierto que hay muchas iglesias locales que después de 10 o 20 años todavía no tienen ancianos. Yo no puedo dar respuesta a la pregunta como formulada, porque no sé las circunstancias en esas “muchas iglesias.” Ciertamente no es correcto nombrar a ancianos sencillamente para que haya ancianos en esas “muchas iglesias.” Hay cualidades que considerar. De nada sirve tener a hombres que nada más se llamen ancianos, pero sin las cualidades bíblicas. El anciano bíblico es uno que ha deseado serlo (1 Tim. 3:1). Si

no hay deseo, no puede haber anciano bíblico.

5. “¿Qué está sucediendo, donde está el problema?” Si alguno ve en un dado caso que en cierta congregación de muchos años de existencia que no hay ancianos, y que parece que por las circunstancias debe haberlos, entonces debe hallar la solución por medio de enseñanza y exhortación bíblicas. Debe hacerla ver que falta la organización bíblica en dicha iglesia, y si es por falta de educación en el asunto, que los hermanos aprendan lo que es la voluntad del Señor en el asunto y que ciertos hermanos hombres deseen llenar los requisitos para ser ancianos.

No es cuestión de sueños y visión, sino de negligencia de parte de ciertos hermanos en sus deberes, hermanos que deben sentir vergüenza (1 Cor. 6:5; 15:34).

La solución para todo problema espiritual es la enseñanza y la exhortación bíblicas.

\* \* \*

### 813. JUAN 13, Y EL EJEMPLO APOSTÓLICO

“Algunos citan los pasajes de Juan 13 para decir que si son necesarios los ejemplos apostólicos aprobados como determinantes para establecer la autoridad de Cristo, entonces tendríamos que seguir cada o ejemplo o en especial el de lavar los pies. Sabemos que los que tales argumentan lo hacen para menospreciar el ejemplo apostólico aprobado en cuanto al uso de la ofrenda y la obra de la iglesia local etc., mas sin embargo déjeme saber su apreciación sobre este punto en particular. Lo he analizado pero deseo saber su opinión.”

- - -

1. Primero, me permito corregir una expresión, la de “establecer la autoridad de Cristo.” En realidad no la establecemos; ella existe, que el hombre la reconozca o no. Pero sí establecemos cómo determinar lo autorizado por Cristo, o determinamos lo que Cristo autoriza. Lo que queremos decir es que la autoridad de Cristo es manifestada en diferentes maneras, entre ellas por medio del ejemplo apostólico aprobado. De igual manera los hijos en la familia aprenden en parte lo que los padres autorizan por medio de fijarse en los ejemplos de ellos. Los padres guían al hijo y él sigue el ejemplo dejado por ellos.

2. Juan 13:4-17 narra el evento en que Jesús, por medio de lavar los pies de sus discípulos, les enseñó una lección que necesitaban aprender: a saber, que tenemos que ser humildes y procurar servir y no ser servidos. Les dejó esta lección por medio de hacer un acto que normalmente no es hecho por el señor al siervo, sino viceversa. No es el medio que sea mandado, sino la actitud correcta al actuar.

3. El hermano institucional entiende bien, como también nosotros, el punto de Cristo en la lección de Juan 13:4-17. El sabe por qué el lavamiento de los pies no es mandamiento que deba observarse en la iglesia local en el culto rendido a Dios. Pero comete un gran equívoco al concluir que por eso no

hay ejemplo apostólico alguno que observar hoy en día. Es más; es muy inconsecuente al seguir ciertos ejemplos apostólicos. ¿Cómo puede él mostrar el error del sectario que practica la observancia de la Cena del Señor en día viernes, en lugar de solamente en el primer día de la semana? El sectario le diría que no hay mandamiento de que se observe solamente en día domingo, y el hermano le contestará que el único día autorizado por Cristo para su observancia es él presentado (por ejemplo apostólico) en Hechos 20:7. El hermano sigue el ejemplo apostólico en esto, y el sectario rehúsa hacerlo. Al mismo tiempo sale el hermano institucional con la misma argumentación, que el sectario emplea contra él, para justificarse “en cuanto al uso de la ofrenda y la obra de la iglesia local, etc.”

4. Considérese el Interrogante # 539.

\* \* \*

### 814. OFRENDAR ÉL, PERO ELLA NO

“Un matrimonio, miembro de la iglesia, son fieles hermanos pero se observa que solo él ofrenda. Cuando se le pregunta sobre el por qué no ofrenda su esposa, él da la siguiente respuesta: Mi esposa no trabaja y al no recibir sueldo ella no ofrenda porque el ofrendar está condicionado a la prosperidad material. Además, agrega, hemos acordado que solo yo ofrendaré de acuerdo a mis ingresos.

“El hermano en cuestión es un hermano muy generoso y hace el bien a los hermanos. Pero mantiene su posición en cuanto a no ofrendar su esposa.

“Esto ha levantado una controversia entre los hermanos. Unos dicen que la hermana peca al no cumplir con el mandamiento de la ofrenda, otros dicen que realmente la ofrenda está condicionada a la prosperidad monetaria.

“Usted me orientaría para ver cómo puedo ayudar a mis hermanos en esto.”

- - -

1. 1 Cor. 16:2 enseña claramente que el acto de ofrendar ha de ser de parte de la persona que en su trabajo gana un dinero, cosa que es su prosperidad.

2. Si la persona que prospera algo es esposa, debe ofrendar, no porque es esposa, sino porque prospera. Toda persona, ganando dinero, u otra clase de bienes, está sujeta a este mandamiento del Señor, no importando quién sea la persona en cuanto a su relación matrimonial. Si el cristiano es hijo en la casa de sus padres, y gana un dinero, debe ofrendar, no porque es hijo, sino porque gana dinero. Si no gana nada, no ofrenda nada, pues no tiene qué ofrendar.

3. La veracidad del acto de ofrendar no consiste en que la persona sencillamente eche un dinero en una canasta o plato que se pase en la asamblea. Consiste en que la persona que prospera algo aparte una porción de esa ganancia material para echarla a la colecta.

- - -

### 815. LA VASECTOMÍA

“Mi esposa tuvo un embarazo bastante malo; unas 8 veces la he llevado a urgencias con dolores y dos veces quedó ingresada, pero gracias a Dios que el parto ha sido normal y a su tiempo.

“Esto me ha hecho pensar en hacerme la vasectomía, ¿pero es esto una mutilación según la Biblia? Tiene que ver con Levítico 21:18, ¿nos afecta a nosotros los cristianos, este versículo? Hermano la verdad que mi temor a Dios me hace dudar si esta operación me haría pecar. Por eso necesito que usted me aconseje en esta decisión. También le digo que mi esposa teme volverse a quedar embarazada porque verdaderamente ha tenido mucho sufrimiento en este tercer embarazo y yo deseo bienestar para ella y que nuestras relaciones sean lo mejor en nuestro matrimonio. La verdad estoy mas inclinado por la vasectomía, pero también necesito la opinión de un hermano mas estudiado en las escrituras, como usted.”

---

1. Primero, aclaro que no decido por otro en casos semejantes.

2. Lev. 21:18 no entra en este caso. Considérense otros defectos mencionados en el pasaje que no son causados por determinada operación en el cuerpo.

3. Una operación para salvar la vida de otro no es pecado. Si la vasectomía es para salvar la vida de la esposa es una cosa, pero si es para que ella no sufra a causa de embarazo, es otra cosa. Dios no ha prometido embarazo sin dolor (Gén. 3:16), como todos sabemos. La conveniencia es una cosa; la necesidad es otra. Temer a la muerte es una cosa; temer a mucho sufrimiento es otra.

4. Dios conoce el corazón de cada uno; nuestros motivos son conocidos por él (Jer. 17:10). Por eso la conciencia del individuo en este caso es vital.

\*\*\*

## 816. UNIÓN LIBRE; ¿TIENEN QUE CASARSE?

“yo tengo una pregunta es sobre el matrimonio, si una pareja vive en unión libre antes de conocer a Cristo, se bautizan pero ambos siguen igual es decir no se casan... claro son pareja, como si fueran esposos, ¿es correcto o tienen que casarse? ¿que dice la Biblia al respecto? Me habían dado un texto, en donde lo justificaban, algo así que como llegaron a Cristo así permanezcan... no me acuerdo muy bien... pero bueno algo así...”

---

1. Hay varios factores en este cuadro que considerar. Vamos uno por uno.

2. Sea el caso “antes de conocer a Cristo,” o después de ello, si cierta pareja tiene derecho al matrimonio puede entrar en el matrimonio y vivir como esposos.

3. Si con “unión libre” se significa matrimonio sin registro legal, siempre es matrimonio. La ley civil no determina el matrimonio; Dios es el autor del matrimonio y es quien lo gobierna. El es

quien junta (Mat. 19:6), no los hombres.

4. El bautismo no tiene por propósito legalizar matrimonios, o no. Es para el perdón de los pecados arrepentidos. Si la pareja referida tenía derecho a ser esposos y se casaron pero sin registro legal, y luego se bautizan para perdón de sus pecados, Dios les perdona. Llegan a ser cristianos.

5. “¿Tienen que casarse?” Ya están casados. No viven “como si fueran esposos,” sino son esposos. Los casados no “tienen que casarse.” La pregunta se basa en la idea incorrecta de que no hay matrimonio fuera de participación directa de leyes civiles.

6. Supongo que el pasaje buscado sea 1 Cor. 7:20, “Cada uno en el estado en que fue llamado, en él se quede.” Este pasaje no entra en el caso a la mano. Cito de mi obra, NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS, 7:20,

“El ser convertido uno en cristiano no requiere que se hagan grandes cambios en las diferentes relaciones exteriores de la vida. Existían en Corinto doctrinas falsas que fomentaban tales cambios como esenciales para quienes se convirtieran a Cristo. Desde el ver. 8 y hasta el final de este capítulo, Pablo está discutiendo la cuestión. El célibe está bien; no tiene que casarse. El casado está bien; no debe divorciarse del esposo. Si se divorcia, debe quedarse sin casar. Si el incrédulo se divorcia del creyente, el creyente debe dejárselo y no negar su fe para ir tras el incrédulo. El circuncidado debe quedarse circunciso. El no circuncidado no debe circuncidarse. En los versículos siguientes Pablo seguirá con el mismo pensamiento referente a otros y a sus condiciones o circunstancias de vida.

Desde luego Pablo habla de casos en que las relaciones en sí no son pecaminosas. Claro es que no habla de que el homosexual, el polígamo, o el estafador, se queden en sus relaciones y actividades pecaminosas. (El arrepentimiento requiere que se abandonen completamente tales relaciones y actividades). Hay algunos hermanos en la fe que tuercen este pasaje para que diga que la pareja, que vive en el adulterio, debe quedarse en esa relación pecaminosa. Voluntariamente ignoran el contexto en que Pablo ha dicho las palabras de este versículo.

Ahora, si un carpintero es llamado por Dios por medio del evangelio (2 Tes. 2:14), ya que es cristiano puede cambiar de oficio, y llegar a ser mecánico o pintor. Pero, ¿no lo puede hacer por ser cristiano! Ser cristiano no requiere tales cambios. Pablo no está hablando de casos de mejoramiento en las condiciones financieras de la vida. No está hablando de que los solteros no puedan casarse. (En los versículos siguientes habla de algunos cambios posibles). Está hablando en este contexto de no hacer cambios como requisitos de la conversión a Cristo.”

\*\*\*

## 817. ¿QUÉ HACER CON LOS ILEGALES?

“Seguro muchos ya conocen el conflicto en mi país por un nuevo decreto sobre inmigración que

esta esperando aprobación por el senado. El problema que se enfrenta la Iglesia de Cristo, especialmente en áreas de alta población Hispana, es que seremos considerados criminales por ayudar a familias que han entrado ilegalmente, algo que nos hemos acostumbrado a hacer atreves de los años.

“Muchos argumentan que dejar estas familias sin ninguna ayuda económica, sin ofrecerles un lugar en donde vivir, sin ayudarles a conseguir trabajos para poder darle comida a sus hijos, que por cierto muchos son estadounidenses, es un acto inhumano.

“Pero por mas inhumano que sea, si la ley lo prohíbe, no lo podemos hacer. Así que tendremos que actuar en contra de nuestros propios familiares, amigos, y hermanos en Cristo. Que piensan que debería hacer la Iglesia? Sucumbirse a la ley, o practicar la misericordia que tanto se nos ha enseñado?”

- - -

1. La costumbre de muchos años no establece autoridad bíblica. Tal argumento ni debe entrar en la mente del cristiano. La pregunta que hacer es la que hizo el apóstol Pablo, “¿Qué dice la Escritura?” (Rom. 4:3). La Escritura dice que obedecemos las leyes civiles (Rom. 13:1; Tito 3:1; 1 Ped. 2:13,14). Que el mundo ignore la ley de Dios no es maravilla, pero que el cristiano lo haga es otra cosa. Algunos cristianos procuran más bien buscar la prosperidad material de un tiempo breve que obedecer a Dios y salvar su alma eternamente.

2. El problema que se enfrenta es que mucha gente ha violado la ley, al entrar ilegalmente para aprovecharse de los bienes del país sin derecho a ellos.

3. No, nadie se va a considerar criminal “por ayudar a familias que han entrado ilegalmente,” sino por ocupar de obrero a tales, escondiendo lo ilegal del asunto como si tuvieran derecho de estar en el país. No hemos de mal representar a la ley.

La ayuda que el cristiano puede prestar a los tales es el consejo de que vuelvan y procuren entrar legalmente como tienen que hacer otros muchos que también desean vivir en este país.

4. “Muchos argumentan que dejar estas familias sin ninguna ayuda económica, sin ofrecerles un lugar en donde vivir, sin ayudarles a conseguir trabajos para poder darle comida a sus hijos, que por cierto muchos son estadounidenses, es un acto inhumano.” Sí, muchos argumentan así porque ignoran la cuestión misma, que es la de legalidad, y se basan en puros sentimientos. Los tales argumentan que el fin justifica los medios, pero Pablo dice que es calumnia acusar al cristiano de seguir tal filosofía (Rom. 3:8). Todo el mundo quiere justificarse con esa filosofía de Robin Hood (la persona ficticia que robaba a los ricos para dar a los pobres).

Ningún cristiano deja a nadie con hambre, pero ése no es el caso. Podemos ayudar a ilegales a comer mientras salen del país y hacen las cosas legales. Pero lo que pasa es que violan las leyes de la frontera de un país, entra la esposa a dar a luz a un hijo aquí, no tienen que pagar los gastos del hospital (por ser muy pobres), y luego yo voy al hospital y

tengo que pagar dos o tres veces más que justo para cubrir los gastos del que no paga nada. (No hay nada gratis en este mundo; todo cuesta, y alguien tiene que pagar. Pero, ¿qué importa esto al ilegal?). Lo mismo pasa con otros gastos que los legales tenemos que llevar porque otros no son responsables por sí mismos. Los millones de ilegales en el país han puesto una carga tremenda sobre los legales que estamos cumpliendo con las leyes.

Los políticos liberales quieren que los ilegales esten en el país, porque saben que los ilegales votarán a favor de ellos y así ellos mantendrán su poder en el gobierno.

5. “Pero por mas inhumano que sea, si la ley lo prohíbe, no lo podemos hacer. Así que tendremos que actuar en contra de nuestros propios familiares, amigos, y hermanos en Cristo.” No es cuestión de ser inhumanos (argumento que apela a puros sentimientos); es cuestión de ver que todos los ciudadanos del país (sea el nuestro, el mexicano, o el de otra gente) se protejan contra cualquier invasión ilegal. Hay manera legal de hacer las cosas. Nadie entra en México ilegalmente sin consecuencias, y así debe ser, no solamente en otros países sino también en éste. Todos los países tienen fronteras y para razones obvias. Todos los países tienen su leyes (requisitos) para entrada legal; el cristiano las respeta; el mundo, no.

La cuestión no consiste en escoger entre obedecer las leyes del país (de cualquier país) y el actuar en contra de alguien, sino consiste en hacer lo legal nosotros y en ayudar a los demás a ser gente legal en sus acciones.

6. “Que piensan que debería hacer la Iglesia? Sucumbirse a la ley, o practicar la misericordia que tanto se nos ha enseñado?” La pregunta presume que no hay otra opción. Si un hombre que roba el banco tiene hambre, ¿tenemos que escoger entre “sucumbirnos” a la ley y entregarle, o practicar la misericordia por medio de darle de comer? ¿Es la única manera de ayudarle justificación de su robo de bancos? No, si tiene hambre le damos de comer y le entregamos a la ley por ser criminal. Cualquier persona que viola la ley es criminal. ¿No lo soy si cruzo ilegalmente a otro país?

Las Escrituras hablan de someternos a la ley del país, no de sucumbirnos a ella.

7. Entra en el caso la parcialidad, el respeto por personas. Si el caso tuviera que ver con puros ilegales chinos, ¿habría tanta preocupación entre los hispanos? ¿Hay acepción de personas? Las leyes de Dios son para todo el mundo, y Dios no es parcial; tampoco lo podemos ser nosotros.

8. Muchos no hacen caso de la legalidad en este problema porque no respetan debidamente la ley de Dios, ni la del hombre. Todo se basa en el materialismo, en el bien material del individuo, haga lo que haga y como le dé la gana. Por otro lado hay quienes abogamos por el hacer las cosas legalmente, como Dios nos manda, y exhortamos a todo el mundo a hacer así (Rom. 13:1), en lugar de violar a Rom. 3:8.

\* \* \*

## 818. APOC. 20:2,3

“La duda era sobre Apocalipsis, 20:2,3. Sabemos que el número mil es simbólico, y que representa algo completo e indefinido; pero entonces surgieron varias preguntas.

1ª- Los demonios que están en el abismo, ¿están atados para siempre sin poder salir?

2ª- ¿Ya se ha cumplido el tiempo indefinido, en que Satanás ha sido liberado?

3ª- Y si ya ha sido liberado, ¿con qué intención?

4ª- ¿Es lo mismo Hades que Abismo?”

---

1. El pasaje simbólico no menciona a demonios en particular, sino solamente al Diablo. Seguramente el evangelio, que libra al hombre pecador del poder de Satanás, de igual manera le libra de cualquier poder de los demonios, seguidores de Satanás. Esta es una inferencia necesaria.

2. No sé, ni nadie sabe, porque Dios no tiene intenciones de revelar tal información al hombre. Al hombre le basta el evangelio para que Satanás no le gane (1 Jn. 5:18,19).

3. La naturaleza del Diablo no cambia; sus intenciones no cambian, pues busca devorar al hombre (1 Ped. 5:8).

4. Hades es el nombre dado a la morada de los espíritus sin cuerpo; el abismo de este pasaje es simbólico.

A continuación cito de mi obra, Notas Sobre Apocalipsis, 20:1-3 --

**20:1 -- Vi a un ángel que descendía del cielo, con la llave del abismo, y una gran cadena en la mano --**

**-- Vi a un ... abismo --** En 9:1 Satanás tenía la llave y abrió. Ahora la llave está en el poder del ángel que descendió del cielo y encierra al diablo en el abismo.

**-- y una cadena en la mano --** La cadena es símbolo de refrenamiento o limitación. Ya que ha habido victoria sobre él, por medio de la obra de Cristo y la paciencia (perseverancia, constancia) de los santos, Satanás no puede controlar libremente a las naciones, ni controlar al hombre contra su voluntad (Romanos 7:23, el control de Satanás sobre el inconverso).

¿Quién dirá que son **literales** la llave, el abismo, y la cadena? ¿Dónde es este abismo? ¿Cómo puede el diablo caber en él, si tiene una cola que alcanza las estrellas (12:4)? Nadie afirma que son literales estas cosas, como otras muchas en este libro. No obstante, para sostener la falsa teoría del premilenarismo, los defensores de esa doctrina tienen que hacer literales ciertas partes de este pasaje. Lo hacen arbitrariamente y según su conveniencia, pero al hacerlo muestran su inconsecuencia.

**20:2 -- Y prendió al dragón, la serpiente**

**antigua, que es el diablo y Satanás, y lo ató por mil años --**

**-- Y prendió ... Satanás --** Véase 12:9, comentario (donde se definen éstos términos).

**-- y lo ató --** Ser atado el diablo significa el triunfo de la Verdad sobre el Error. El triunfo de Cristo sobre Satanás es presentado en tales pasajes como Mateo 12:29; Lucas 11:17-22; Juan 12:31,32; Efesios 4:8; Colosenses 2:15; Hebreos 2:14. Todo el punto es que la obra del evangelio "ata" al diablo, porque los hombres pueden salir de las tinieblas del error y engaño, y andar en la luz de la verdad (Mateo 4:16; Hechos 26:18; Colosenses 1:13). Siguiendo a Cristo, el diablo no les puede tocar (Santiago 4:7; 1 Corintios 10:13; Juan 10:27,28). La predicación del evangelio logra que el diablo no pueda engañar libremente a las naciones, como antes lo hacía.

Siendo Satanás espíritu, la única "cadena" que le puede atar es la Palabra de Dios. Cristo "ató" a Satanás con un "escrito está" (Mateo 4:1-11). Cuando la Palabra de Dios tiene curso libre en el hombre, puede él protegerse de las maquinaciones del diablo. Cuando el hombre tiene el derecho de usar esa protección voluntariamente, se halla "atado" el diablo en la única manera que es consecuente con la naturaleza del hombre.

Estar atado el diablo no significa la destrucción de todo el mal. No está atado en todo sentido. El y sus ayudantes persiguen y engañan, pero la Palabra de Dios le ata para con los que siguen esa Palabra. El evangelio libra al hombre del dominio de Satanás. En ese sentido ata a Satanás.

Dado que Satanás es espíritu, y que por eso no le puede atar ninguna cadena literal, tenemos que buscar alguna cadena espiritual. En Hechos 20:22, dice Pablo, "ligado yo en espíritu voy a Jerusalén". (En el texto griego, "ligado" es la misma palabra que "atado" en Apocalipsis 20:2). El ser Pablo prisionero romano no restringía o limitaba a la palabra de Dios; seguía predicando. Ser atado, figuradamente hablando, quiere decir ser restringido, como no atado (suelto) quiere decir no restringido. ¡La Palabra de Dios restringe a Satanás! El evangelio del Nuevo Testamento es una gran cadena alrededor de Satanás que hace imposible que él engañe al que escudriña las Sagradas Escrituras. Satanás le quiere engañar, pero no puede; está atado. Véase Santiago 4:7.

No está atado en el sentido de no poder seguir siendo lo que es por naturaleza. Véanse 1 Pedro 5:8; 2 Corintios 2:11. Pero la obra de Cristo en el evangelio le "ha atado".

**-- por mil años --** Este número simboliza un período largo, indefinido pero completo. En Exodo 20:6, Versión Moderna, leemos, "y que uso de misericordia hasta con la milésima generación...". Pero Dios usa de misericordia literalmente con

todos y cada uno de los que le aman y obedecen, y no solamente hasta cierta generación para después no usar más de misericordia. El número "mil" representa la infinidad. En Salmos 50:10, Versión Moderna, leemos, "porque mía es toda fiera del bosque, y los ganados que pacen sobre mil colinas". Y los ganados que pacen sobre otras colinas aparte de esas mil, ¿no son de Dios?

Hemos visto a través de este libro el uso simbólico de números (3, 7, 10, 12, 144,000). Este también es simbólico; todo el pasaje es simbólico. De hecho, ¡esa es la naturaleza de todo el libro! (véase 1:1, comentario).

Dejo los comentarios sobre el significado simbólico del número mil para el versículo siguiente.

**20:3 -- y lo arrojó al abismo, y lo encerró, y puso su sello sobre él, para que no engañase más a las naciones, hasta que fuesen cumplidos mil años; y después de esto debe ser desatado por un poco de tiempo --**

-- y lo arrojó ... años -- Sobre el abismo, considérese Lucas 8:31. Ya no puede el diablo andar "libremente" en su control sobre las naciones y en su aparente victoria sobre los santos. Ha sido arrojado a su propia habitación, y el abismo ha sido "sellado" (símbolo de asegurar). Aquí está restringido hasta que sean cumplidos los mil años simbólicos.

El diablo no estaba restringido durante los 3 años y medio (o 42 meses, o 1260 días, o el "poco tiempo" de 12:12), o sea durante el período de la persecución romana. Véanse 11:2 y 13:5, comentario. Por esto concluyo que el período simbólico de mil años comienza con la derrota de Satanás en la caída de la Roma pagana (en el tiempo de Constantino, 325 d. de J.C.), y terminará poco antes de la segunda venida de Cristo en el fin del mundo.

Algunos aplican el período simbólico a toda la dispensación cristiana, desde el día de Pentecostés, año 33, hasta el fin del mundo, exceptuando un poco de tiempo.

-- y después ... tiempo -- Este "poco de tiempo" sigue a los "mil" años, pero el "poco tiempo" de 12:12 precede a ellos. No se refieren al mismo período simbólico. Hemos notado lo que significa el simbolismo de ser atado Satanás; ser desatado simboliza lo contrario: la influencia restringente del evangelio no estará evidente, y esto será poco antes de la segunda venida de Cristo. Véase el versículo 7, comentario.

\*\*\*

## 819. LA DESNUDEZ DENTRO DE LA FAMILIA

“salió la conversación sobre la desnudez dentro de la familia o sea ¿qué si un padre o madre

puede ver desnudo a su hijo o hija o viceversa los hijos a los padres? pues parece que ha alguno no le representa nada malo ver a su hijo/a desnudo, otros dicen que la escritura dice que no descubrirás la desnudez de tu padre o madre, hermana, hija, etc. (Lev. 18). Casualmente estoy preparando un sermón sobre la desnudez, (casi cada año toco algo de esto cuando llega el verano pues \_\_\_\_\_ como país turístico, siempre es bombardeado con todo lo sensual) y estudiando y consultando, he encontrado unas líneas en unos libros que compré en la sinagoga judía de \_\_\_\_\_ (la torah. hebreo-castellano) y dice sobre la desnudez en Lev. 18 que se refiere a descubrirla en el equivalente de una relación sexual y no con el hecho de solamente ver.”

---

1. El hermano que no ve nada malo en que los padres vean la desnudez de sus hijos, y viceversa, ¿pone él límite de edad en el asunto? ¿Afirma él que el padre puede ver la desnudez de su hija de quince años, y viceversa? ¿Qué de la hija casada? (Si fuera así, todo el mundo podría andar completamente desnudo todo el tiempo).

¿Por qué limitar el asunto a “la familia”? ¿Por qué sería justo que el hombre vea la desnudez de su hija crecida e injusto que vea la desnudez de cualquier muchacha joven en la playa? ¿Está el hermano en contra de la vergonzosa desnudez en la playa, o busca justificación para deleitarse allí con la mirada sensual?

¿Se está distinguiendo entre ver y mirar? ¿Se usa “ver” en la pregunta con el fin de pasar al asunto de “mirar”? La discusión no tiene que ver con accidentalmente ver alguna desnudez, sino de mirarla con gusto y placer carnal.

La pregunta del interrogador tiene que ver con el contexto de la llegada del verano y toda la desnudez que lo acompaña de entre los mundanos. ¿Hemos de mirarla a propósito, frecuentando las playas y otros tales centros de desnudez, o no? Allí prácticamente está la cuestión.

2. ¿Con qué propósito sano querría uno mirar la desnudez de sus hijos desarrollados, o mirar ellos a sus padres desnudos? Si no son sensuales sus propósitos, ¿qué son? Considérese Mat. 5:28.

3. Dios quiere cubierta la desnudez (Gén. 3:21); el hombre carnal quiere descubrirla. Véase Ezeq. 16:8.

4. El argumento del hermano referido arriba aprobaría la acción de Cam y criticaría la acción de Sem y de Jafet, pero Noé maldijo a Cam (Gén. 9:22-25).

5. La desnudez es vergonzosa (compárense por ejemplo Apoc. 3:18; 16:15; 17:16; Lam. 1:8; Isa. 47:3); Dios quiere que los desnudos se cubran; no que se miren gustosamente (Ezek. 18:7; Is. 58:7; Mat. 25:36).

6. Es cierto que Lev. 18 en gran parte trata de tener por fin relaciones sexuales (y no solamente para mirar la desnudez), pero lo vergonzoso del asunto consistió en descubrir la desnudez de la mujer a quien no hubo derecho divino para matrimonio (véase ver. 18), o nada más para fornicar.

7. Lev. 20:17, aunque el propósito del individuo fuera tener relaciones con la otra persona, la vergüenza del asunto consistió en ver la desnudez de la persona.

8. El argumento del hermano referido arriba no condenaría lo que Dios condenó en Ex. 20:26. Véase 28:42.

9. El hombre carnal procura ver la desnudez de otro (Hab. 2:15). “Ay de” aquél, dice Dios. La mujer mundana, por su modo de vestirse, revela mucha de su desnudez con el fin de atraer la atención del hombre. Así es el mundo (1 Jn. 2:15-17), y los tales se hacen enemigos de Dios (Sant. 4:4). El hermano en la fe que aprueba tal concupiscencia no es nada espiritual y si no abandona su carnalidad, perderá eternamente su alma.

\* \* \*

## 820. APOCALIPSIS 20:4-6, EL SUPUESTO REINO DE CRISTO POR MIL AÑOS SOBRE LA TIERRA

“Si alguien usara Apoc. 20:4-6 para enseñar el reinado de Cristo sobre la tierra por mil años, ¿cómo respondería usted?”

- - -

1. En primer lugar, el reinado de Cristo comenzó el día de Pentecostés después de su ascensión al cielo cuando fue establecida su iglesia. El premilenarista afirma que el reino de Cristo es todavía cosa futura.

2. Su reino se había acercado en sus días sobre la tierra (Mat. 3:2; 4:17, 23; Mar. 1:15). El reino iba a venir con poder durante los días de algunos vivos en el tiempo de Cristo sobre la tierra (Mar. 9:1). Se les mandó a los apóstoles que esperaran en Jerusalén hasta ser revestidos de poder (Luc. 24:49), y ese poder vino el día de Pentecostés (Hechos 2:1-4). Desde entonces se hablaba del reino como ya en existencia (Col. 1:13; Heb. 12:28; Apoc. 1:9).

3. El libro Apocalipsis comienza en su primer versículo dándonos a entender que su mensaje (revelación) se presenta bajo signos. “Y la declaró,” dice Valera 1960, pero mejor son las versiones que emplean el verbo “significar;” es decir, presentar en **signos** o símbolos.

4. El premilenarista hace literal lenguaje simbólico. Apoc. 20:1-4 emplea varios signos o símbolos: llave, abismo, cadena, sello, bestia, marca, frentes, mano, mil años. Pero el premilenarista toma a uno de estos varios símbolos y lo hace literal; a saber, los mil años. Para el ¿todo es simbólico menos su mil años! La verdad es que **todo** es simbólico, inclusive los mil años. Este período simbólico de tiempo representa un largo lapso de tiempo indefinido.

5. El premilenarista es materialista. Quiere que Cristo vuelva a esta tierra para reinar mil años exactos, sentado en un trono literal situado en Jerusalén.

a. Ignora todos los pasajes que hablan del reino ya en existencia.

b. Afirma que Cristo vino a establecer su

reino pero que los judíos frustraron sus planes y por eso Cristo tuvo que dejar establecida la iglesia como institución secundaria hasta que él vuelva la segunda vez para establecer su reino. Preguntamos: Si falló la primera vez, ¿qué seguridad tenemos de que no falle en su segunda venida?

c. Hace que la iglesia sea algo de segunda importancia, pero Dios dice que Cristo es la cabeza de ella, que es su cuerpo, la plenitud de Aquel que todo lo llena en todo (Efes. 1:22,23). Cristo habló de su iglesia y su reino como siendo la misma cosa (Mat. 16:18,19).

d. La Cena del Señor se celebra en el reino (Mat. 26:29), ¡y se celebra hoy en día! ¿Por qué celebran hoy la Cena del Señor los premilenaristas si el reino todavía no ha sido establecido?

e. Cristo en su segunda venida no establecerá un reino, sino el reino existente lo entregará al Padre (1 Cor. 15:24) porque habrá venido el fin.

f. El premilenarista interpreta Apoc. 20:4-6 falsamente para promover su doctrina materialista.

\* \* \*

## 821. EX. 4:24-26; 24:1-11; GÉN. 15:9-17; EL CONCUBINATO

“1. En Ex.4:24-26 ¿por qué quiso Dios dar muerte a Moisés?”

2. Gén.15:9-17 ¿cual es el significado de este holocausto y por que no se queman los cuerpos de los animales sino hasta la noche?

3. Ex. 24:1-11 ¿que apariencia tendría aquí Dios, como se manifestó como hombre?

4. Amplíeme el tema del concubinato. Hoy día ¿quién tiene concubina?

1. Porque Moisés  $\bar{n}\bar{o}$  había circuncidado a su hijo.

2. Era costumbre del tiempo para hacer un pacto entre dos personas partir los animales y ponerlos en dos filas, y luego pasar las personas entre ellas. Este acto en sí no era sacrificio de holocausto. Por eso las personas (humanas) no los quemaron. Pero el paso de la antorcha entre los animales representó la presencia de Dios, al hacer aquél pacto con Abraham.

3. Los datos dados en Ex. 24:1-11 sobre la presencia de Dios en aquella ocasión es toda la información que tenemos y no hay provecho en especular sobre detalles no dados.

4. La concubina era una mujer que yacía con el hombre sin estar casada con él, como en el caso de esclavas. Bajo la ley de Moisés algunos tenían concubinas como mujeres secundarias y hubo regulaciones al respecto, pero bajo la ley de Cristo es fornicación tener a una mujer fuera del matrimonio.

\* \* \*

## 822. ¿ESCUCHA DIOS LAS ORACIONES DEL PECADOR?

“¿Dios escucha las oraciones de los impíos, de

los pecadores? Un hermano esta afirmando que sí por el caso de Cornelio, Hechos 10:1-4. Al hermano se le hace ver que hay textos como Juan 9:31; I Pedro 3:12; Proverbios 28:9. El hermano dice que existen textos que aprueban su argumentación pero no los cita. Además basa su punto en la misericordia de Dios, su amor y compasión. ¿Qué comentarios puede dar usted?”

- - -

1. Lo que en este caso pasa es que hay confusión de puntos. Uno es el punto de que si Dios hace caso de las oraciones de una persona que busca hacer la voluntad de él; es otro el punto de que si Dios oye las oraciones de cualquier persona para salvarle porque le ora. En este caso hay discusión sobre puntos completamente distintos.

2. Dios tomó nota de Cornelio porque era un hombre que procuraba agradar a Dios (Hech. 10:2,22) y por eso vio que Cornelio tuviera la oportunidad de oír el evangelio para ser salvo (Hech. 11:14). No fue salvo por la llamada “oración del pecador.”

3. Por otra parte si la persona no procura hacer la voluntad de Dios (el pecador del mundo) aunque ore a Dios él no hace caso de su oración. Dios no obra por pecadores. Tampoco es la oración el medio de salvación.

4. Conclusión: Dios sí oye la oración (y toma nota de otros aspectos) del que busca hacer la voluntad de Dios, pero no le salva por su religiosidad. Dios no oye la oración como base de salvación y no hace caso de la oración de la persona que no hace su voluntad. Tales oraciones no llegan más alto que el cielo de la casa.

5. El medio de salvación es el evangelio (Rom. 1:16), no la oración.

\* \* \*

## 823. ¿DISCIPLINAR A ÉSTE QUE FUMA?

“Hay un hermano que tiene el vicio de fumar desde hace años, una hermana de la congregación lo vio, y ella expresó que no cree que una persona que fuma pueda ser digno de estar en el púlpito, el hermano al oír esto decidió dejar de predicar, dirigir y de repartir la santa cena, al ver que el no participaba en nada por culpa del comentario (el hermano lo hizo por no ofenderla a ella), esta hermana le exhortó a solas para que el hermano no consintiera en el vicio, pero el hermano aun continúa fumando, aunque nunca falta las reuniones, no da mal ejemplo..... nuestra duda está en que esta hermana quiere que al hermano se le discipline por fumar, entonces preguntamos:

¿Es pecado fumar? ¿Es justo en este caso utilizar la disciplina?”

- - -

1. El hecho de que el hermano hizo algo por no “ofender” (lastimar los sentimientos de la hermana, no hacerle tropezar a que comenzara a fumar ella también) a la hermana que le exhortó, y que no ha dejado de asistir a las reuniones, expresa cierta nobleza de parte de él.

2. Pero el hecho de que continúa fumando evidencia que él aprecia más ese vicio que el tomar parte pública en el culto a Dios, ya que ha dejado de “predicar, dirigir y de repartir la santa cena.” Eso no es nada noble. Honrar a Cristo primero, y no a los gustos personales. Si hay algo que dejar, que sea lo predilecto nuestro, y no el servicio noble a Cristo.

3. Los pasos que tomamos en la vida evidencian quién es nuestro maestro y señor. Si abandonamos una cosa o persona por otra, nos decimos a cuál apreciamos y amamos más. En este caso el hermano muestra que su amo es el tabaco. Por nada lo va a dejar; al servicio de hermano fiel y responsable sí lo deja, pero al fumar, no. Sus propios hechos muestran de quién es siervo, esclavo.

4. El fumar es dañino al cuerpo (como también otros vicios lo son, como el comer demasiado, engordándose). No debemos hacer mal al cuerpo físico, pues es templo del Espíritu Santo que mora en el cristiano (1 Cor. 6:19,20). Hemos de glorificar a Dios en nuestro cuerpo.

5. Los hermanos, y no la hermana sola, deben exhortar al hermano que fuma, recordándole de lo que expreso arriba. Me parece que el hermano, por respetar los sentimientos de la hermana, y por no dejar de reunirse con los santos, es un buen hermano que aceptará la realidad de lo que está haciendo, respecto al fumar, y que lo abandonará. A mi juicio es tiempo de exhortación y no de disciplina pública.

6. España (y otros países) está totalmente entregada al fumar. Para la gente es tan normal que respirar. Pero al que de veras ama a Cristo y que en todo quiere agradecerle a él, no le cuesta nada abandonar el vicio de fumar. Lo hará porque en todo (y no solamente en el fumar) quiere glorificar a Dios en su cuerpo. El cuerpo del cristiano ha sido comprado por Cristo y él es el dueño de él, no la persona misma.

7. Mi respuesta (por ahora): con paciencia trabajen todos los hermanos con el que fuma, motivándole, no con amenazas, sino con las Escrituras, para que vea lo sabio y necesario que es dejar todo vicio que maltrate el cuerpo físico.

\* \* \*

## 824. ¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE VARONES?

“¿Quiénes deben participar en la Junta de Varones? ¿Es propio que un recién bautizado esté en la Junta de Varones? ¿Deben ser cualificados los hermanos que participan en la Junta? Me refiero a que si deben ser espirituales, Gál. 6:1; hombres fieles, dignos de confianza, fiables, como en 1 Tim. 1:12. También deben de ser de buena reputación, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, Hechos 6:3. Llenos del Espíritu Santo; es decir, estar bajo la influencia del Espíritu, o sea la palabra, Ef. 6:17. ¿Peca una congregación si en ella hay 20 varones y en este sólo dos o tres hermanos se reúnen para llegar a acuerdos y llevar a cabo la obra y luego



plantear a la congregación los acuerdos en que llegaron?”

- - -

1. Deben participar en la Junta los varones de la congregación.

2. El recién bautizado es tanto miembro de la congregación como cualquier otro. Que su juicio en la Junta tenga el mismo peso que el de los hermanos veteranos en la fe, es otra cosa. Todo depende de las circunstancias. Por ejemplo, un bautizado de 12 años no tiene conocimiento ni juicio de un hermano de mayor edad.

3. Todo miembro de la congregación debe mostrar las buenas cualidades mencionadas. Si alguno no las muestra, necesita exhortación y corrección.

4. No, no es correcto que haya hermanos irresponsables en la congregación. Estos deben ser exhortados y corregidos.

\* \* \*

## 825. ¿POR QUÉ NO ENTRAR EN LA TIERRA PROMETIDA?

“Qué le impedía al pueblo judío penetrar a la tierra prometida? ¿Qué obstáculos habían, que los israelitas no podían entrar a Canaán? ¿Por qué si estaban a unos pasos de la tierra prometida, no podían cruzar simplemente y habitar la tierra?”

- - -

1. La razón es sencilla: Dios no lo permitió. Heb. 3:7-19 trata el caso a la mano. Dice el ver. 19, “no pudieron entrar a causa de incredulidad.” Dice 1 Cor. 10:5, “Pero de los mas de ellos no se agradó Dios; por lo cual quedaron postrados en el desierto.” Véanse Número 14; Deut. 32; Sal. 95, y Deut. 1:32-40.

\* \* \*

## 826. CONFRATERNIDAD NACIONAL

“Hno. mis preguntas son las siguientes: Acá en \_\_\_\_\_, algunas iglesias de Cristo de 15 a 20, llevan a cabo cada año una reunión llamada "confraternidad nacional", durante 4 noches y 3 días. Durante este tiempo se celebran diversas actividades espirituales, sean cultos, estudios, etc. y han sido muy provechosos en cuanto a que aproximadamente se convierten al Señor de 30 a 80 almas. ... Ahora bien cada iglesia invitada lleva una ofrenda para sostener dicha actividad, que costea: Alimentación, dormitorio, aseo, luz, local, etc. A veces con anticipación el representante de cada iglesia lleva o manda con otro la ayuda destinada. ... Hubo un hermano de \_\_\_\_\_, que oí decir que no es bíblico costear tal actividad con la ofrenda de la iglesia, por lo que no participo más en dicha actividad. ... ¿Que opinión le merece todo lo anterior hermano? ¿Es correcta tal actividad? ¿O como se puede realizar de una manera adecuada?”

- - -

1. Consúltense los Interrogantes # 31, 318, 325, 540, 734, y 741.

2. Estas llamadas “confraternidades,” o convivios, comenzaron como actividad junta de unas pocas iglesias regionales. Ahora la cosa ha llegado a nivel nacional. Seguirá a nivel internacional al pasar el tiempo. Los proyectos de centralización de los hermanos liberales nunca se sacian. El sistema congregacional de Dios no les satisface; prefieren su sistema de centralización.

3. El hecho de que hay conversos durante la confraternidad basta para estos hermanos para justificar su proyecto. Deben leer de nuevo Rom. 3:8. El fin no es justificado por el medio. La Sociedad Misionera de la ahora Iglesia Cristiana en su principio también hizo muchos conversos, pero era y es una organización aparte de la iglesia de Señor. Es ilustración del principio de centralización.

4. Los hombres que promueven sus proyectos primariamente sociales siempre miran a la tesorería de las iglesias locales para los fondos necesarios para llevarlos a cabo. No han aprendido que la iglesia local no existe para obras sociales y de entretenimiento.

5. Si ciertos individuos quieren promover algo decente de naturaleza social, bien; que lo hagan de sus propios gastos, y no estén metiendo la mano en los fondos de las iglesias locales.

\* \* \*

## 827. EL CUERPO MINISTERIAL

“Otra pregunta surge de la misma actividad (de las confraternidades --bhr) .... Cada mes o dos meses se realizan reuniones de los predicadores o líderes de las iglesias participantes. Y han formado "un cuerpo ministerial". Según el decir es para presentar legalmente inscrita a la iglesia ante las autoridades y no para tener dominio sobre las congregaciones. ... Pero: ellos eligen quienes predicaran y enseñaran. Y en la recién pasada confraternidad me comentaron que uno de ellos literalmente PARO la predicación de un Hno. por considerar errada la enseñanza. Lo cual causó confusión y molestia entre varios líderes.... Hace unos 4 años un predicador nos estuvo visitando de apellido \_\_\_\_\_. Al saber esto el llamado cuerpo ministerial, amenazó con venir a disciplinar a los predicadores locales por estar recibiendo a tal hno. Más después reconocieron que se estaban saliendo de los límites, queriendo tomar una autoridad que no les correspondía.... Unos apoyaban a que se permitiera al hno. \_\_\_\_\_ predicar y otros no. Lo cual llevó a la división. Y así que hoy aparte de la confraternidad normal, se lleva a cabo otra en la que participan los que se dividieron apoyando al hno \_\_\_\_\_, haciéndose llamar iglesia del Cristo -o- iglesia del Mesías. El primer grupo le llama "la secta del Mesías". Todo esto lo he visto y da pena y a la vez enojo por los resultados nefastos ocurridos.... ¿Que tan necesario es que se forme un grupo para obtener la personería jurídica de la iglesia? ¿Cuales son los límites de tal grupo? ¿Ha visto situaciones similares hermano? ¿Como evitar caer en error al querer hacer lo correcto en pro de la obra?”

---

1. Sobre la Personería Jurídica, consúltense los Interrogantes # 487 y 608.

2. Lo que usted cuenta respecto a que cierto hermano de la Personería Jurídica “paró” a otro que no siguiera predicando, muestra claramente la autoridad que éstos toman para sí sobre otros porque creen que su invención les otorga autoridad.

3. La iglesia local escoge, no otros, quién les va a predicar. Si algunos quieren dejar predicar a un falso maestro, y por serlo otros le niegan permiso, de esto resulta división. Los culpables de la división es el grupo que insistió en que el falso predicara en la iglesia en particular. Es imposible evitar que falsos hermanos dividan la congregación.

4. La frase “iglesia del Mesías” no es frase bíblica. Si se usa como nombre propio de la iglesia del Señor, es puro error.

5. La última pregunta: “¿Como evitar caer en error al querer hacer lo correcto en pro de la obra?” se contesta fácilmente: No ir más allá de lo que está escrita (1 Cor. 4:6), sino quedarse dentro de la doctrina de Cristo (2 Juan 9-11). Siempre la persona honesta se pre-gunta: “¿Qué dice la Escritura?” (Rom. 4:3).

\*\*\*

## 828. ¿CUÁNTOS AÑOS ENTRE ABRAHAM Y JESUCRISTO?

“¿Cuántos años transcurrieron desde los tiempos de Abraham hasta Jesucristo? Aunque salen las genealogías de Cristo en Lucas 3, el tiempo es difícil de estimar, para lo cual necesito otras fuentes de información (fuente cronológica y arqueológica).”

1. Según la cronología del texto Masorético, Abraham nació en Ur de los caldeos cerca de 2160 a. de J. (Diccionario Bíblico Unger’s). Sabemos que la ley de Moisés vino 430 años después del pacto que hizo Dios con Abraham (Gál. 3:17; Gén. 12:1-4)), y Moisés nació cerca de 1520 a. de J. (según historiadores antiguos). La ley de Moisés fue dada cerca de 1440 a. de J. Según estos datos Abraham nació cerca de 1950 a. de J.

2. Los 50 generaciones entre Jesús y Abraham (Luc. 3:23-38) no pueden abarcar más de unos 2000 años.

\*\*\*

## 829. DAR CLASES LAS MUJERES SI UN HOMBRE ESTÁ PRESENTE

“... resulta que hace varias semanas que nos visita un chico que esta muy interesado en las cosas de nuestro Señor, y varias hermanas decidieron estudios con él, ya que ningún varón se ofreció ni lo quería hacer, el caso es que un chico que es neófito en la cosas de la Biblia se apuntó a la clases que hacíamos, todo muy bien hasta que un varón de la congregación dijo que las hermanas no podían dar las clases si había un varón (aunque sea neófito);

nuestra duda es:

¿Es licito que las hermanas den las clases en estas circunstancias? porque claro si este varón es neófito y tiene ganas de estudiar y aprender y colaborar en la clase bíblica, no hemos encontrado textos bíblicos y por eso hemos recurrido a usted.”

---

1. Primero debo aclarar que la cuestión a la mano no es una de ser la persona neófito. Este punto puede ser omitido completamente. No tiene que ver con el punto de controversia.

2. Tampoco es cuestión de “las hermanas no podían dar las clases si había un varón” presente. Una clase arreglada por hermanas y para hermanas no invita a varones a la clase, pero tampoco debe prohibir a un varón que quiera entrar y escuchar. En tal caso las hermanas le ignorarían, pues el no sería parte de dicha clase. Después de la clase, como individuos las hermanas le platicarían y tratarían de arreglar manera de enseñarle el evangelio para su salvación. Pero la cuestión no tiene que ver sencillamente con estar presente un varón en una clase de mujeres.

3. Me sorprende que un hermano, ignorando su deber de enseñar el evangelio a un hombre interesado, y no queriendo hacerlo, sea tan celoso por las cosas de Dios que critique a las hermanas por lo que están haciendo con referencia al varón que visita la clase.

4. Las hermanas en este caso deben limitar su clase para hermanas a las hermanas mismas. Si el varón visitante entra (no solicitado, ni invitado, porque la clase no es para varones) las hermanas deben continuar su clase como antes y no hacerle caso públicamente. Después de la clase pueden, y deben, fomentar el interés que él muestra al entrar y escuchar. Esto lo harán como mujeres individualmente, y no como maestras de clase bíblica (para mujeres).

5. Como individuos, todos, hombres y mujeres, debemos procurar enseñar la Palabra al que sea. 2 Tim. 2:2 dice, “Lo que has oído de mí antes muchos testigos, esto encarga a hombres fieles que sean idóneos para enseñar también a otros.” El griego tiene dos palabras para decir “hombre:” ANER = hombre en el sentido de varón, y ANTHROPOS = hombre en el sentido de ser humano, varón o hembra. La primera enfatiza el sexo, la segunda persona de la humanidad. El Espíritu Santo, por Pablo, en este pasaje emplea la palabra ANTHROPOS, palabra que no hace distinción entre los dos sexos. Por eso sabemos que las mujeres, tanto como los varones, tienen el deber de enseñar a otros las cosas del evangelio. Priscila ayudaba a su marido en la enseñanza de Apolos (Hech. 18:26); la esposa enseña la palabra a su marido (1 Ped. 3:1).

6. Lo que las Escrituras prohíben es que la mujer enseñe “sobre el hombre” o ejerza autoridad o dominio “sobre el hombre” (1 Tim. 2:12). Ella no toma ningún liderazgo sobre el hombre.

7. Si un hombre hace una pregunta bíblica a una cristiana, ella no ejerce dominio sobre aquel hombre al contestarle su pregunta. Ella puede

aclarar puntos, y enseñar verdades sin que ejerza dominio sobre el hombre.

7. Una hermana puede explicar cosas al “chico” referido, e invitarle a las asambleas y clases bíblicas de la iglesia, para que aprenda más y más. Puede arreglar una clase especial para el “chico” en que algún varón se encargaría de la enseñanza.

8. Lo que la mujer hace como individuo, al enseñar a un varón, sin ejercer dominio sobre él, es lo que dice en parte 2 Tim. 2:2. Ella es de los ANTHROPOS especificados en el texto referido.

\* \* \*

### 830. BAUTISMO POR ROCIAMIENTO

“Hubo un varón al cual estuve visitando y hablándole de la Palabra, exponiéndole las condiciones para salvación de sus pecados. El enfermo y cuando lo visité nuevamente me dijo que deseaba bautizarse y servir al Señor, cuando Dios le levantara de su enfermedad. Lamentablemente a los días de mi visita el fue internado en el hospital y ya no lo vi. Sucede que el falleció, y sus familiares me lo hicieron saber. Ellos me cuentan que unos miembros de una iglesia pentecostés le visitaron en el hospital y el pidió su bautismo. No pudiendo sacarlo de allí únicamente llevaron agua y le rociaron la cabeza. Ahora sus familiares se sienten mejor creyendo que si lo hizo de corazón Dios le salvo.

A este muchacho le expuse el propósito del bautismo bíblico, aunque no se bautizó bíblicamente, por su estado. ¿Como puedo responder a esta condición, en la cual el fue bautizado?”

- - -

1. La realidad de las consecuencias de estos hechos bajo las circunstancias mencionadas está en las manos de Dios, y no de nosotros. No tenemos que responder nada a nadie sobre ello; sino solamente tenemos que decir a todo el mundo lo que dicen las Escrituras respecto al bautismo bíblico.

2. Las Escrituras están bien claras sobre lo que es el bautismo bíblico, y es lo que vamos a predicar a todo el mundo. Los vivos deben hacer caso de ello, y no de lo que supuestamente haya pasado en el caso de uno como el contado arriba. ¿Qué importa al vivo lo que Dios haya hecho con otro? Lo que importa es lo que Dios ha dicho en su Palabra (Rom. 4:3). ¿Cómo podría valerse el sano de lo que pasara en el caso de un moribundo? ¿Nada más busca justificarse en un acto nada bíblico?

\* \* \*

### 831. QUIERE BAUTIZARSE PERO SE LE ACUSA DE ADULTERO

“En una familia que visito, el padre de familia desea bautizarse. Y le digo que no hay ningún impedimento para su bautismo, excepto que no crea de todo corazón, Hech. 8:36-39. Pero el cree que debe abandonar a su esposa por cuanto ella en sus papeles aparece casada con otro varón. Ellos tienen más de 30 años de vivir como marido y mujer, con dos hijos. Les acusan de adúlteros por esta causa.

¿Cómo puedo ayudarles con la Palabra de Dios, para que tengan paz y esperanza en el Señor?”

1. Hay dos factores distintos en este caso, según se me cuenta: El deseo de bautizarse en Cristo, y la acusación de adulterio.

2. Dado que el arrepentimiento precede al bautismo bíblico (Hech. 2:38), si la persona está viviendo en adulterio, y no lo deja, el bautismo no le limpiará de ese pecado.

3. La primera cosa que hacer es determinar el caso matrimonial de esta persona: ¿está en adulterio, o no? El número de años de estar en unión con la referida mujer, y el número de hijos, no tiene nada que ver con el caso.

4. ¿Por qué el hombre, después de treinta años de vivir con la mujer como esposos ya de repente decide que ella está casada con otro hombre? ¿Por tantos años no descubrió este hecho? ¿Quiere deshacerse de ella y por eso sale con la acusación contra ella, o acaba de descubrir el hecho? ¿Admite la mujer que todavía está casada con otro hombre? La acusación de adulterio es la cosa que primero debe ser aclarada.

\* \* \*

### 832. ¿BAUTIZARSE UNA PAREJA SEPARADA DE SUS CONYUGES ORIGINALES?

“Sucede que estamos estudiando las escrituras con una pareja quienes viven en unión libre, en la cual el varón es separado de su primera esposa. El nos comentó que la causa de su separación fue la incomprensión y el mal carácter de la señora y a pesar de que intentaron, no pudieron convivir lo que obviamente no les permitió llevar un hogar como Dios quiere.

Definitivamente la causa que los separó no tuvo nada que ver con infidelidad, sino por lo que acabo de comentarle.

Ya en la actualidad, los dos se encuentran establecidos con otras personas y están haciendo cada uno su propia vida.

Puedo decir respecto de la nueva pareja con quienes estudio la Biblia que se nota estabilidad emocional y manifiestan que se aman, se comprenden y llevan un “hogar ejemplar”, ellos a su vez han sido bendecidos con dos hijos varones.

Lo importante es que ellos expresan un deseo ferviente de trabajar en la obra del Señor, tanto que en su casa tienen un salón que prestan a la comunidad de la Iglesia para hacer las reuniones y actualmente tienen una pequeña congregación de la Iglesia Carismática Integral pero posiblemente si siguen estudiando con nosotros podrían aceptar la doctrina correcta de La Iglesia de Cristo.

La pregunta es que si ellos en las condiciones actuales podrían hacerse Cristianos con nosotros en la iglesia y ser salvos, seguir viviendo como pareja, casarse, legalizar su unión y seguir sirviéndole al Señor en su Obra. Tenga la amabilidad Hermano \_\_\_\_\_ de orientarme en este caso y aconsejarme que podemos hacer al respecto.

Entre otras cosas le comento que la mamá del varón mencionado ya se bautizó en nuestra iglesia y es deseo de ella que su hijo con su nueva familia también se integren a la Iglesia de Cristo.

- - -

1. Hay varios puntos sobre los cuales es preciso hacer comentario. Los notaré uno por uno.

2. El hombre no tuvo la causa bíblica para repudiar a su esposa, que es la fornicación. Por eso ahora vive en adulterio con la segunda mujer, y ella también está en adulterio (Mat. 19:9). Si quieren llegar a ser cristianos, tienen que arrepentirse de dicho adulterio, abandonarlo, y luego bautizarse para perdón de sus pecados (Hech. 2:38).

3. Se afirma que “a pesar de intentaron, no pudieron convivir, lo que obviamente no les permitió llevar un hogar como Dios quiere.” No, es que no quisieron convivir, y no quisieron llevar un hogar como Dios quiere. El hombre dice, No puedo, cuando la verdad del caso es que no quiere. Cada quien puede llevar su vida en santidad, pero el hombre carnal no lo quiere.

4. Se habla del presente “hogar ejemplar,” etcétera, pero es todo menos hogar ejemplar. Es hogar adúltero. Sí, en la vista del hombre todo va bien en dicho hogar, pero Dios tiene otra manera de mirarlo (Isa. 55:8,9).

5. Es noble que esta pareja se preste para proporcionar un salón de su casa para las reuniones de la iglesia (aunque hasta la fecha no hay iglesia de Cristo ocupando dicho salón), pero eso no es “lo importante.” Lo importante es que ella deje el adulterio para poder salvar su alma eternamente.

6. Se hace referencia a “la doctrina correcta de La Iglesia de Cristo.” En realidad la iglesia de Cristo no tiene doctrina, ni correcta ni incorrecta. ¡La doctrina es de Cristo (2 Juan 9)! La iglesia de Cristo es el conjunto de salvos de Cristo y ella guarda la fe de Cristo (Apoc. 2:13; 14:12).

7. Sí, es posible legalizar la presente unión adúltera, porque las leyes de los hombres no están sujetas a la doctrina de Cristo, pero eso no ayudará nada en este caso. Las “condiciones actuales” representan adulterio, y hasta que eso se abandone, no hay esperanza de nada que valga en vista de la eternidad.

8. Se dice que cierta persona se bautizó “en nuestra iglesia.” ¡No tenemos iglesia! Cristo, sí. Algunos forman una congregación y el bautizado sin duda se hizo miembro de ella, pero no tenemos iglesia. La iglesia es de Cristo.

9. “Es deseo de ella que su hijo con su nueva familia también se integren a la Iglesia de Cristo.” Tal es el deseo de todos nosotros, y para que este deseo se realice es necesario que ese hijo, y los de su familia adúltera, obedezcan al evangelio. Esto requiere el arrepentimiento, no una mera inmersión en agua como si el bautismo solo salvara. ¡El bautismo es para perdón de los pecados arrepentidos!

10. Los que forman la pareja bajo consideración “han sido bendecidos con dos hijos varones.” Los padres de ellos, aunque no esposos legítimos en la vista de Dios, y que deben abandonar su

adulterio, de todos modos son responsables por estos dos hijos para su bienestar y crianza. Esto no requiere el continuar en el adulterio, pero sí el buen cuidado de los hijos que han traído a este mundo.

\* \* \*

### 833. LA NIÑA BAUTIZADA SIGUE SIENDO NIÑA

“El pasado mes una niña de 11 años que prácticamente nació dentro de la iglesia, sus padres son creyentes desde hace mucho tiempo.... decidió bautizarse para perdón de sus pecados; hasta aquí ningún problema, todo lo contrario, mucha alegría.

El problema surge cuando algunos hermanos y hermanas dicen que la niña debería quedarse los domingos en los estudios que se hacen después del culto, en vez de ir a las clases dominicales que se hacen para niñas de su edad. Ellos argumentan que ella ya es parte de la iglesia y por lo tanto tiene que estar donde esta la iglesia, también dicen que si ella ha alcanzado la madurez para dar el paso de bautizarse ya es madura para estar en las clases de mayores. La niña quiere seguir asistiendo a las clases dominicales porque ella se encuentra más cómoda.

Mi pregunta es: ¿es cierto que en este caso la niña desde el momento que es bautizada ya no puede ir a las clases dominicales con los otros niños de su edad? ¿A que edad se tiene que acabar entonces las clases dominicales para niños?

En el caso de que el argumento de que ella es parte de la iglesia y tiene que estar con la iglesia reunida, ¿las maestras entonces hacen mal en dar las clases porque no están con la iglesia reunida?

Algunos hermanos comentaron que esa niña necesita crecer espiritualmente, pero mi duda es.... ¿acaso no aprenden nada en las clases bíblicas? Yo he sido maestra de clases bíblicas para niños y yo les he dado material a su nivel e incluso les he exigido más para que se esfuercen.

Surgió otra duda: recientemente se han añadido una familia cubana que se acaban de bautizar hace un par de meses, los hermanos y hermanas dicen que si ellos pueden estar en el estudio la niña de 11 años también. Yo les comenté que no es lo mismo la capacidad de una persona de 40 que una de 11, pero dicen que eso es igual.”

- - -

1. Usted, hermana, que me solicita una ayuda en este particular, tiene la razón. El bautismo en agua para perdón de los pecados no cambia una niña en una adulta de un momento a otro. No cambia instantáneamente el nivel de comprensión del niño a una comprensión de adulto. El bautismo cambia la relación de la persona bautizada con Dios, y con el estado de pecado en que antes andaba. Una niña bautizada ahora ya no sigue siendo pecadora, pero sí sigue siendo niña. Era niña en pecado; ahora es niña en santidad. Pesa lo que pesaba antes del bautismo; tiene el mismo nivel de comprensión después de bautismo como antes. Lo que cambió fue su relación con Dios.

2. Es cierto que la referida niña ahora es

miembro de la iglesia, porque la iglesia es compuesta de salvos y ella ahora es salva. Pero decir que ella debe estar donde la iglesia (es decir, en el salón donde están estudiando los adultos) es ignorar que la iglesia no está unida en reunión para culto, sino en una clase bíblica. Por eso hay adulto, o adultos, también miembros de la iglesia local, que están enseñando a la vez clases de niños y tal vez de otros, como los jóvenes, y dichos maestros desde luego no están en la clase de adultos por estar enseñando clases.

3. Me pregunta: “¿es cierto que en este caso la niña desde el momento que es bautizada ya no puede ir a las clases dominicales con los otros niños de su edad?” Contesto: No, no es cierto que “ya no puede ir a las clases dominicales.” Puede ir a la clase de adultos o puede quedarse en la clase de niños. Nadie tiene derecho de hacer legislación sobre este particular. Los argumentos que usted, hermana, me da, de parte de quienes insisten en que esta niña ya bautizada forzosamente tiene que dejar la clase de niños para asistir la clase de adultos, no son válidos. Todo debe ser dejado al juicio de la niña y de sus padres.

4. Yo soy miembro ahora de una congregación que tiene unas 250 personas presentes el domingo por la mañana. Antes del culto de la mañana, la iglesia local se divide en clases bíblicas y yo enseño una de las varias clases de adultos. Hay como diez clases distintas, según el nivel de comprensión de las personas en las clases, y según el tema presentado, y hay maestros para todas estas clases. No todos los miembros de la iglesia local están en las clases de adultos, porque los maestros, hombres y mujeres, que también somos de la iglesia local, estamos enseñando las clases. Todos están en clases, según el nivel de comprensión de cada clase, o tema bajo estudio. (Hay algunos adultos que están en diferentes clases de adultos según su interés personal en el tema bajo estudio). Los niños están en sus clases según sus edades y niveles de comprensión.

5. Me pregunta: “¿A que edad se tiene que acabar entonces las clases dominicales para niños?” Contesto: Nadie puede fijar cierta edad para que de esa edad en adelante el niño deje de asistir una clase para niños. No es la edad sola sino otros factores que entran en la decisión en un dado caso de cuándo ya conviene que la persona ya comience a asistir una clase de jóvenes o de adultos.

6. Usted tiene la razón en cuanto a la analogía falaz que algunos presentan, referente a la pareja cubana. No hay comparación. Claro es que si los hermanos cubanos “pueden estar en el estudio, la niña de 11 años también.” No es cuestión de poder, sino de ser exigente.

7. Repito: la confusión consiste en que algunos ignoran lo que el bautismo logra. Logra un gran e importante cambio de relación, pero no cambia una niña en una persona de mayor comprensión, como no cambia lo físico de la niña. Ella sigue siendo lo mismo en lo físico y en lo mental, pero ahora goza de un gran cambio espiritual.

8. Los hermanos deben procurar seguir en paz

y no en insistir en que se haga cambio de clases solamente a base del sencillo hecho de haber habido caso de bautismo.

\* \* \*

### 834. ¿SUJETARSE A LA DECISIÓN DE LA REUNIÓN DE LOS VARONES?

“Gracias por su contestación, me ha sido de ayuda, lo he expuesto a los hermanos pero ha surgido otro altercado. Me dicen los hermanos que si en una reunión de varones un tema de opinión se decide hacer como ellos acuerdan (el caso de la niña de once años, si la reunión de varones decide que tiene que estar en la clase con los adultos), aunque algunas mujeres no estén de acuerdo, dicen que las hermanas se tienen que sujetar y que si no se sujetan están pecando. ¿Es esto correcto? ¿Es cierto que tenemos que aceptar esa decisión aunque no lo entendamos? ¿No se está abusando del papel que les pertenece como varones y buenos ministros de la obra?”

- - -

1. Lo que los varones deciden en las juntas de varones debe ser empleado por la iglesia entera en cuestiones de opinión. Los miembros no deben ser rebeldes.

2. Ahora, en este caso en particular, decidirse que la niña bautizada forzosamente tiene que estar en la clase con los adultos, y no en la clase para niños, manifestaría de parte de los varones algo de chovinismo o machismo, porque ellos no tendrían otra razón por qué demandar tal arreglo que la de querer que se haga la voluntad de ellos, sin considerar en nada el deseo de la niña y de su madre. Los varones seguramente no afirmarían que una persona, siendo niña en el momento en que entra en el agua para ser bautizada, al salir del agua ya es adulta y que por eso ahora debe asistir la clase de adultos. O, ¿afirmarían que el bautismo cambia niños en adultos auto e inmediatamente?

Si ella, que según ellos sería ya adulta, quisiera casarse, ¿estarían los mismos varones de acuerdo? ¿No dirían que todo adulto es de edad para el matrimonio?

La iglesia local arregla clases para diferentes niveles de comprensión, y para lograr ciertas metas en la educación espiritual. Pero la asistencia a las clases debe ser dejada al juicio y opinión del individuo, que de otra manera la aplicación de obligación quita la buena voluntad del individuo para aprender, y la aplicación de obligación en sí no logra ningún bien. Seguramente los varones no quieren nada más ejercer autoridad por ejercerla.

Espero que los varones sean personas consideradas y sabias, viendo que todo individuo procure hacer la voluntad de Dios de corazón y no por obligación. Siendo cuestión de opinión, la opinión del individuo vale mucho si se espera que la persona haga todo de su propia voluntad y no como súbdito de una dictadura arbitraria.

### 835. ¿ASISTIR A UNA COMIDA QUE CELEBRA UN CASAMIENTO O EL BAUTISMO DE UN NIÑO?

“Si algún familiar u otra persona inconversa se casa o bautiza a un niño y hace una comida e invita a dicha comida a un cristiano, ¿es pecado asistir a esa comida?”

- - -

1. Considérense Mat. 9:10-13; Luc. 15:1,2. Jesús comía con gente pecadora pero no solamente para tener relaciones sociales con ella, sino para enseñar a los tales, para serles médico, porque estaban enfermos espiritualmente.

2. El cristiano fiel busca oportunidades para enseñar la verdad a la gente. Si se le presenta tal oportunidad en una comida como la descrita arriba en la pregunta, entonces asistirá y se aprovechará de la oportunidad para enseñar la verdad del evangelio, o para corregir errores doctrinales. El cristiano siempre actúa de “médico” para curar a los “enfermos.” Siempre conviene enseñar la verdad a la gente perdida. Compárese Luc. 14:1-24,

3. Lo que no se debe hacer es asistir la comida y como cobarde espiritual (considérese 2 Tim. 1:7) no abrir la boca para condenar lo malo en la gente presente. El silencio implica aprobación.

\* \* \*

### 836. ¿ENTRAR EN LOS EE.UU. COMO TURISTA Y QUEDARSE A TRABAJAR?

“¿Hay algún tipo de visa que permita trabajar en Estados Unidos? Si no la hay, y algún cristiano obtiene una visa de negocios, compras y turismo ¿puede quedarse a trabajar como un empleado por algún tiempo en E E.UU.?”

- - -

1. Sí, hay manera legal de entrar en EE.UU. para trabajar. El hombre que quiere agradar a Dios, obedeciéndole, tomará los pasos legales para conseguir permiso de entrar al país a trabajar.

2. La persona que entra en los EE.UU. con “una visa de negocios, compras y turismo,” y luego se queda ilegalmente a trabajar, ¡está mintiendo! Es un falso. Vivir una mentira tiene la consecuencia revelada en Apoc. 21:8.

\* \* \*

### 837. HACER COSAS DE CORAZÓN

“¿Qué significa hacer las cosas de corazón?”

- - -

1. El término “corazón” se emplea en las Escrituras para indicar la sede de la comprensión y de las emociones. Es el centro del ser humano.

2. Obedecer al evangelio de corazón (Rom. 6:17) significa obedecer por fe, porque con el corazón el hombre cree (Rom. 10:10).

3. Hacer las cosas de corazón significa, pues, hacer las cosas por fe en lo que Dios ha mandado que se haga. Se hacen, no por obligación, sino voluntariamente, porque la voluntad del hombre es su

pensar en el corazón.

4. Se puede consultar una buena concordancia para ver los muchísimos pasajes en que aparece la palabra “corazón.” Se describe con varios calificativos diferentes.

\* \* \*

### 838. VACACIONES Y LA CENA DEL SEÑOR

“Cuando un matrimonio miembros de una congregación local, se van de vacaciones una semana y no pueden estar el domingo en su congregación, ¿es correcto que al estar ellos reunidos tomen el pan y el fruto de la vid, en el lugar donde estén?”

¿Están justificados delante de Dios al haber participado de la cena del Señor?”

Es una práctica en algunas congregaciones de España, y es tropiezo para algunos hermanos. ¿Qué se debe hacer?

- - -

1. Decir que “no pueden estar el domingo en su congregación” no representa la realidad del caso. Sí podemos estar en la congregación local si queremos, porque las vacaciones son arreglos personales como cualquier otra actividad que el hombre escoja hacer. La Biblia no manda vacaciones, ni puede el cristiano verdadero ponerlas como si fueran derechos innegables para el cristiano, aún a costa de dejar la iglesia local el domingo. El cristiano verdadero no busca primeramente las vacaciones, sino el reino de Dios (Mat. 6:33).

2. Las vacaciones son buenas, si son usadas sabiamente (y no como si fueran Dios mismo, que todo lo demás tome segundo lugar), pero su bien tiene límites. Muchas veces en lugar de ser ocasión de descanso (Mar. 6:1), la persona regresa de sus vacaciones más cansada que nunca, y más empobrecida de tanto gasto en el camino.

3. El cristiano sabio puede cumplir con sus deberes en la iglesia local y siempre, teniendo la oportunidad, tomar algo de vacaciones (en el sentido de buscar un descanso). Las vacaciones, como comúnmente se toman, son cosa primeramente de placer, pero la responsabilidad individual en la iglesia local es un deber espiritual. ¿Cuál vale más? El individuo decide por sus acciones.

4. En cuanto a la cena del Señor, es un acto llevado a cabo en la iglesia local (1 Cor. 11:20,33). Claro es que si la persona no puede estar presente en la congregación (por estar enfermo, o cuidando a un enfermo, etcétera), no puede celebrar ese acto juntamente con los hermanos. Es un acto en reunión. Pero cuestiones de placer no justifican a la persona a no estar presente en la asamblea para tomar la cena del Señor.

5. Es fácil (si no es según el deseo carnal de la persona) arreglar las dos cosas: tomar la cena del Señor y tomar algo de vacaciones para descansar. No hay pasaje bíblico que obligue al cristiano que viaje lejos y largamente en vacaciones. Si la persona lo hace, lo hace por el gusto de hacerlo. El hacerlo viene siendo su mayor interés. Pone primero su placer, antes de todo. Sigue el pensar del

mundano que considera sus vacaciones como un derecho innegable que no permite ningún obstáculo para su realización.

6. ¿Qué hacer, pues, en el caso a la mano? Estar en la reunión el día del Señor, y tomar la cena del Señor, cosa de mayor importancia, y entre semana tomar algunos días de descanso, que es de poca importancia. Por otro lado, si el cristiano a propósito se ausenta de la reunión el domingo por el placer de irse demasiado lejos y quedarse muchos días en su placer físico, y toma consigo fruto de la vid y pan sin levadura para cumplir con algo como si fuera un sacramento o rito exterior, evidencia su falta de espiritualidad; seguramente no cumple con Mat. 6:33. Si todos tomaran tales vacaciones al mismo tiempo, ¿qué sería de la iglesia local? ¿No tienen todos los mismos derechos?

\* \* \*

### 839. ¿CORITOS O HIMNARIO?

“En nuestra congregación y otras de España utilizamos un libro de coritos y un himnario para alabar a nuestro Dios, y la pregunta que se plantea aquí es la siguiente; ¿Es correcto utilizar del libro de coritos dichos cánticos?

Esta pregunta se plantea porque hay hermanos que dicen que en el libro de coritos hay muchos que son de los evangélicos, y que lo correcto es utilizar el himnario con los himnos y no cánticos elaborados por otras denominaciones.

En las iglesias no hispanas, ¿se utilizan también otros cánticos elaborados por otras denominaciones, o sólo se aferran al uso exclusivo de himnos de un himnario?

---

1. Las preguntas aparentemente se basan en la idea de que el himnario empleado en las iglesias en España es constituido de himnos escritos exclusivamente por hermanos en la fe, mientras que el libro de coritos contiene por autores a evangélicos.

2. Hay himnarios editados por hermanos en la fe, y contienen algunos himnos escritos por cristianos, pero a la vez la mayoría de los himnos tienen por autores a evangélicos. No conozco a himnario que tenga autores exclusivamente cristianos.

3. El himnario en español más conocido entre las iglesias hispanas, Cantos Espirituales, ha sido editado por un cristiano, pero en gran parte contiene himnos traducidos del inglés y de autores no cristianos. (La verdad es verdad, no porque sea expresada por sectario y por cristiano, sino porque se conforma a la Palabra de Dios--Jn. 17:17). El evangélico expresa muchas verdades, como también el católico. Pero si alguien dice la verdad, es verdad por conformarse a las Escrituras inspiradas, y no por la conexión religiosa de la persona.

4. Los libros de coritos contienen cánticos que especialmente son diseñados para niños. Si tienen alguna utilidad provechosa, es para clases de niños. Casi todos estos cánticos tienen por autores a sectarios. En general, no son para el uso de toda la congregación en la adoración pública.

5. Lo que importa, o en el caso del himnario, o en el caso del libro de coritos, es que la letra en el cántico exprese un mensaje que se conforme a la enseñanza inspirada por el Espíritu Santo. Eso es lo que hace que el cántico sea “cántico espiritual” (Efes. 5:19; Col. 3:16).

6. Aun en el caso de un himnario editado por hermano en la fe (y en los EE.UU. hay varios de éstos, y no todas las iglesias en el país, que son miles, emplean el mismo himnario), hay casos en que cierto himno puede emplear una frase o expresión no totalmente bíblica; el editor es humano y no siempre capta tal cosa. Por eso hay casos en que una congregación evita usar tal himno, pues hay otros muchos entre los cuales escoger. No hay que botar el himnario por eso.

7. El himnario es una composición no inspirada, como lo son los sermones míos. Tenemos que probar a los espíritus (maestros) (1 Jn. 4:1), sea en su predicación o en el himno que componga. Lo mismo se puede decir respecto al libro de coritos.

8. En lo personal he visto muy poca colección de “coritos para niños” que yo apruebe, dado los errores que se expresan en ellos. Pero no por eso son malos todos los libros de coritos. Al mismo tiempo yo tengo mucho cuidado con ellos.

\* \* \*

### 840. GAYO, DE 3 JUAN 1 Y DE HECH. 20:4

“La pregunta es: En la segunda Carta que habla de Gayo, ¿es el mismo que se refleja en el Espíritu Santo en Hecho 20.4, y en otros textos bíblicos? Solo quería saber si es el mismo Gayo.”

---

1. Aparece este nombre en 3 Juan 1 y también en Hech. 19:29; 20:4; Romanos 16:23 y 1 Corintios 1:14. No se puede saber si el Gayo mencionado en 3 Jn. 1 fuera uno de los dos o tres mencionados en estos pasajes.

\* \* \*

### 841. ¿ES NECESARIO QUE UNO SEPA DE HOMILÉTICA, HERMENEÚTICA, ETC. PARA PODER ENSEÑAR A OTROS?

“¿Cree usted que es necesario que un predicador sepa tanto de exégesis, homilética, hermenéutica, etc. para poder enseñar bien a los hermanos? Yo no conozco mucho de esto pero trato de hacer la voluntad de Dios lo más que pueda. Eso me lo dijo un hermano graduado del Instituto Baxter y a la verdad que casi me desanima pero recordé que en el principio los apóstolos no sabían tanto de eso y demás escritores, ¿o sí?

---

1. Lo que uno necesita saber para poder enseñar a otros es la palabra del evangelio (2 Tim. 4:2). El maestro bíblico sigue la instrucción de 2 Tim. 1:13. Aprende de otros (2 Tim. 2:2).

2. No había “institutos” como el Baxter en el primer siglo, ni son necesarios. Tales escuelas, y otras, pueden ser útiles en el proceso de informarse

la persona en las ciencias concernientes al hablar públicamente, pero no son *necesarias*.

3. Usted tiene razón al recordar que “en el principio los apóstoles no sabían tanto de eso.” No existían institutos humanos para licenciar a predicadores. Hermanos fieles enseñaban a otros fieles (2 Tim. 2:2), y así se perpetuaba la predicación del evangelio por todas partes. Considérese Hech. 8:4; ¿eran éstos graduados de institutos como el Baxter?

\* \* \*

#### **842. ¿TOMAR LA CENA DEL SEÑOR SOLAMENTE EN LA NOCHE?**

“¿La cena del señor solo debemos de hacerla en la noche? Acá un hermano dice que se debe de hacerse la cena sólo en la noche porque el Señor la realizó de noche y que los ejemplos bíblicos nos enseñan que fue en la noche. Por ejemplo en Hechos 20:7, y dice que toca regirse a lo que está escrito.

- - -

1. Lo que dicen las Escrituras es que la Cena es tomada el “primer día de la semana,” (Hech. 20:7). No especifican en qué parte del día se tome.

2. El ejemplo hallado en Hech. 20:7 no es obligatorio por la misma razón que no es obligatorio celebrar la reunión para tomar la cena en aposento alto. ¿Nos es obligatorio el ejemplo de predicar el evangelista hasta la medianoche, y luego, después de comer él, seguir hablando largamente hasta el alba, todo esto después de haberse tomado la Cena del Señor?

3. Las Escrituras especifican el día, no la hora o el lugar.

4. Véase el Interrogante # 490.

\* \* \*

#### **843. EL PECADO DE DAVID AL CENSAR, 1 CRÓN. 21:2**

“¿Por qué motivo hizo mal el rey David al censar al pueblo en 1 Crón. 21:2?”

- - -

1. Véase el relato también en 2 Samuel, capítulo 24.

2. No se nos revela explícitamente el motivo con que David hizo este pecado, pero sí se mostró de parte de él cierta desconfianza en la promesa de Dios de multiplicar a Israel. David estaba pensando en la confianza humana que resulta de grandes números de guerreros para hacer sus planes políticos. En esto no dependía de Dios. Actuó sin autorización de Dios.

\* \* \*

#### **844. ¿OFRENDAR UNA VEZ AL MES?**

“Hay una persona en la congregación que ofrenda una vez por mes, aludiendo que recibe un salario mensual y que separa su ofrenda cuando es prosperado y la pone el domingo siguiente a su pago en la ofrendera. Esto ha creado una controversia en la hermandad. Hay hermanos que dicen que

tal hermano debe dividir la ofrenda en los domingos que traiga el mes. Otros creen que hace bien, pues la orden es ofrendar según haya prosperado y tal hermano es prosperado una vez por mes. La pregunta que se me hace: ¿Peca el hermano al no ofrendar cada domingo? Algunos hermanos dicen que es mal ejemplo. Personalmente creo que debería ofrendar, tal hermano, cada domingo pero no podemos obligarle en esto. Hermano, su orientación me será muy útil en este asunto.

- - -

1. Véase Interrogante # 264.

2. El pasaje aludido es 1 Cor. 16:2, “según haya prosperado.” Esta frase no toca la cuestión. La cuestión tiene que ver con cuándo ofrendar, no con la cantidad de la ofrenda. El texto dice “según haya prosperado”, y no según el tiempo de recibir su salario. Es cuestión de cantidad, no de tiempo de recibir el salario.

3. El versículo dos dice “cada primer día de la semana.” Este es el tiempo de hacerlo.

4. Algunos agricultores reciben ganancia una vez al año al vender su cosecha. Otros reciben ingresos con frecuencia. Pero todos ahorran de sus prosperidad para cumplir con sus deberes diarios, semanales, y mensuales.

5. Cuando por ejemplo llega el día 15 del mes en que se paga la cuenta de luz, hay fondos ahorrados y apartados para hacer el pago. De igual manera cuando llega cada domingo, debe haber fondos guardados y apartados para cumplir con ese deber del cristiano.

6. Conviene, para su enseñanza, que el hermano referido conteste la pregunta: ¿Dice Dios “cada primer día de la semana” o “cada vez, sea mes o año, que yo reciba salario.”

7. El hermano no hace bien al no ofrendar “cada primer día de la semana.” 1 Cor. 16:2 indica un mandamiento semanal que el cristiano obediente, como es, cumplirá semanalmente.

\* \* \*

#### **845. JUAN EL BAUTISTA LLENO DEL ESPÍRITU SANTO**

“En el estudio del evangelio de Lucas, un hermano me preguntó ¿En qué sentido Juan el bautista fue lleno del Espíritu Santo desde el vientre de su madre? (Luc. 1:15). ¿Como lo podemos entender a la luz de Efesios 5:18?”

- - -

1. En nuestra versión de Valera en los dos textos la fraseología es igual en que se exprese así: “lleno del” (Espíritu, o Espíritu Santo). Pero el texto griego emplea frase preposicional diferente.

2. En el caso de Juan el bautista Dios en su presciencia escogió al individuo Juan aun desde el vientre de su madre, y el Espíritu Santo estuvo con él para guiarle en su trabajo de adulto en su comisión divinamente escogida.

3. Efes. 5:18 trata otra situación completamente diferente. Al cristiano se le manda hacer algo, no embriagarse con vino sino “embriagarse”



(llenarse) del Espíritu por medio de dejar que la palabra de Cristo more en su corazón en abundancia (pasaje paralelo, Col. 3:16).

4. Luc. 1:15 trata de lo que hizo Dios, y Efes. 5:18 trata de lo que debe estar haciendo el cristiano.  
\* \* \*

## 846. EL LLAMADO “DIVORCIO MENTAL”

“Me interesa estar informado al respecto "divorcio mental".

---

1. Algunos hermanos conservadores acusan a otros conservadores (por ejemplo, a su servidor) de creer en el llamado “divorcio mental.” Entre éstos, hay algunos que cortan comunión a cualquier persona que según ellos crea tal cosa. (No todos hacen de la cuestión asunto de comunión).

2. En la presente controversia en la hermandad sobre las segundas nupcias, la frase “divorcio mental” es una gran representación falsa de muchos hermanos fieles. Como resultado algunos evangelistas fieles han tenido canceladas sus series de servicios de predicación (o, conferencias), y otros han sido marginados por estos hermanos que quieren obligar a otros a someterse a sus escrúpulos.

3. Yo y otros muchos hemos negado creer en esta mentira del diablo y practicarla, el llamado “divorcio mental.” No obstante, estos hermanos siguen con insistencia u obstinación esta falsa representación.

Alguien preguntará: “¿En qué, pues, consiste la falsa representación?” A continuación contesto, dando la explicación sencilla:

a. Jesús, en los pasajes de la presente controversia (Mat. 5:32; 19:9; Mar. 10:11,12; Luc. 16:18), empleó la palabra griega, Apoluo. Ella tiene dos partes: APO = de, desde, y LUO = suelto, desligo. Este es el sentido básico. Por aplicación tiene otros sentidos, entre ellos “perdonar” (Luc. 6:37). Pero en cuanto al divorcio, significa despido o repudio. Los que predicamos en español, al usar los pasajes mencionados al principio de este párrafo, usamos la palabra “repudiar,” porque ésta es la palabra que la versión de Valera emplea. (Hasta últimos años los de habla inglesa hemos acostumbrado usar la frase, “put away,” que literalmente significa poner a un lado, o despedir).

Pero en las últimas décadas han salido algunas versiones que ahora emplean la palabra “divorciar” en lugar de “repudiar,” o “put away.” Hoy en día la idea común asociada con la palabra “divorciar” es la de acción civil en alguna corte legal. La persona oye o lee la palabra “divorciar” y no piensa en el sentido radical de la palabra, que es el de “separar,” sino en abogados, jueces y determinaciones legales hechas en la casa de la corte.

b. Ningún experto en el griego pone acción o procedimiento en la corte civil en la palabra “Apoluo” (repudio). Pero esto *muchos hermanos lo han hecho* y sobre esta premisa falsa ellos han fabricado su falsa representación de otros. Ellos favorecen versiones de la Biblia que emplean la palabra

*divorcio* en lugar de *repudio*. (El significado primario de la palabra “divorcio” es separación, y por eso es una traducción aceptable de la palabra griega “apoluo.” Pero los que representan mal a sus hermanos emplean la palabra “divorcio,” no en su sentido radical o primario, sino en un sentido aplicado, el cual es de acción civil en la corte de los hombres. (El divorcio **legal** reconoce y registra la separación marital). Tal sentido aplicado no está por nada en la palabra griega, “apoluo.” Que estos hermanos injustos citen algún erudito reconocido en la lengua griega que ponga acción en la corte civil en la palabra referida. No pueden hacerlo.

c. Así es que estos hermanos que falsamente tildan a otros de “divorciadores mentales” se mueven de *repudiar* a *divorciar* (*¡en su sentido legal solamente!*). Estos hermanos saben que, una vez que haya acción legal en la corte civil y el martillo del juez suene, *no hay otra tal acción legal que se pueda tomar* por cualquier de los dos esposos involucrados en el divorcio legal. (En realidad, ahora los dos esposos son considerados por el juez como personas divorciadas). Así que ¿qué le queda al cónyuge fiel hacer, cuyo esposo ha cometido adulterio y le ha divorciado legalmente? Nos responden: “Nada, excepto algo solamente mental.” De esto salen con “divorcio mental.”

d. Dado que dos personas hacen votos el uno al otro en el matrimonio, ¡cada uno puede hacer lo que “apoluo” significa: ¡repudiar! Sobre Mar. 10:12, concerniente a “apoluo,” dice el erudito Thayer, autorizado en el griego y reconocido así por todos, “una esposa que abandona su esposo,” o le “repudia.” Estos hermanos que insisten en mal representar a otros, no emplean la frase “repudio mental;” eso no les ayudaría en su agenda. De necesidad tienen que usar la palabra “divorcio” en su sentido **legal** y no bíblica para poder tener un caso. Así que con monotonía tiran la etiqueta de “divorcio mental” contra sus hermanos buenos, descomulgándoles y animando a otros que hagan lo mismo.

e. Las palabras que empleó Jesús en Mat. 19:9 implican que el marido, al repudiar su esposa por fornicación, no comete adulterio al volver a casarse. ¿Estamos de acuerdo todos los que estamos involucrados en esta controversia? Uno pensaría que sí, pero *¡el caso no es así!* Estos lanzadores de la etiqueta, “divorcio mental,” están de acuerdo **con tal que** su salvedad esté incluida, la de que la persona no puede ser una divorciada legalmente.

Repudiar ¡no es asunto puramente mental! Es verbo de acción; es rechazar. La separación física resulta del repudio, y puede ser que siga algún proceso legal, pero la acción ya se realizó cuando el esposo rechazó a su compañero de matrimonio, negando y abandonando sus votos.

Los que lanzan la etiqueta de “divorcio mental” ¿creen en un divorcio libre de la mente? Toda acción de parte de persona sana es precedida por el pensar de la mente. Considérese Hech. 26:9,10 (“yo en verdad pensaba....lo cual también hice”-- versión Moderna, y otras). “Apoluo” es verbo de acción y significa repudiar o despedir. Los dos

cónyuges pueden hacer esto, sea con aprobación de Dios, o sin ella. Decir “divorcio mental” es una falsa representación.

Tiemblo a pensar en el destino de predicadores que en años recientes han lanzado en voz fuerte la falsa representación de “divorcio mental” contra otros. Yo no quisiera estar en sus zapatos (como se expresa en inglés) en el Día del Juicio Final. Estos tendrán que dar cuenta a Dios por haber caracterizado falsamente a hermanos en Cristo. Estarán en la compañía de tales como los que cuelgan por el cuello de hermanos la etiqueta de “campbelistas,” o “antis.” Que desistan de emplear tales tácticas carnales mientras hay tiempo para hacerlo.

Para ayudar a hermanos a entender el significado de lo que dijo Jesús al usar la palabra, “apoluo,” hágalos considerar el escenario siguiente:

Un esposo que ha cometido fornicación con otra mujer declara a su esposa fiel que ya le rechaza, así ya no respetando sus votos que hizo con ella cuando se casaron, porque ya no le ama. Le dice que le abandona, dejándole, y que va a divorciarle legalmente. Se separa de ella, dejando la casa, y ella ya no le ve más. Él llama a un abogado y hace una cita con él para la semana que entra, para iniciar el divorcio legal para que se pueda casar con su amante. Antes de llegar la fecha de la cita con el abogado, el marido de repente muere de un ataque de corazón.

La pregunta siguiente, expresada de diferentes maneras, demanda una respuesta:

¿Repudió este marido a su esposa, sí, o no?

¿Le rechazó, sí o no?

¿Le “apoluo” de ella, si o no?

¿Le divorció, sí o no?

A estas preguntas yo contesto de modo inequívoco que **sí**. ¿Cómo las contestará mi hermano demasiado escrupuloso? Ese marido ciertamente repudió a su esposa. Ciertamente le rechazó. Le “apoluo” a ella al hacer lo que Cristo prohíbe, a menos que haya **causa** de fornicación para hacerlo. Le divorció porque básicamente la palabra divorciar significa separarse de. (No pregunté que si le divorció *legalmente*. El murió antes de poder hacer eso).

“Apoluo” es un verbo de acción, y la traducción correcta de ese verbo también es verbo de acción. Repudiar significa rechazar, y rechazar no es proceso sencillamente mental sino es verbo de acción. La etiqueta de “divorcio mental,” con prejuicio lanzado a otros, es una falsa representación cruel e injusto de otros. Qué mis buenos hermanos no pierdan sus almas por medio de tal táctica carnal.

El uso de etiquetas de prejuicio es asunto de carnalidad. Considérese esto:

¿Por qué nos llaman los bautistas “campbelistas?” Respuesta: para predisponer las mentes de otros contra nosotros los cristianos. Es táctica carnal.

¿Por qué nos llaman “antis” hermanos institucionales? Respuesta: para predisponer las mentes de hermanos contra nosotros los conservadores. Es táctica carnal.

¿Por qué nos tildan de “divorcio mental” los hermanos demasiados escrupulosos hasta el punto de dividir la hermandad? Respuesta: para predisponer la mente de hermanos en nuestra contra. Es táctica carnal.

Una pregunta que se debe hacer a estos hermanos que lanzan la etiqueta de “divorcio mental”:

¿Es “repudiar,” verbo dado como definición de “apoluo” por el Sr. Thayer, un verbo de **acción**, o verbo que indica **solamente algo mental**, como el verbo “pensar?” Se demande una respuesta de ellos de sí o no. No se les permita evadir la pregunta. Yo contesto de modo inequívoco que es verbo **de acción**.

A mis buenos hermanos equivocados pido que abandonen su lenguaje de prejuicio. Que ellos sigan su conciencia en esta cuestión en la hermandad. Si no pueden otorgarse el permiso divino que Jesús da en Mat. 19:9 al esposo fiel, sencillamente porque alguna corta pagana ha decretado un divorcio legal contra ellos, entonces que no se lo otorguen. Pero que no traten de imponer su escrúpulo sobre otros, a grado de excomulgar a otros, dividiendo así la hermandad.

Detalle:

La frase “divorcio mental” fue originada hace muchos años, mayormente por predicadores por la costa occidental de los EE.UU. Ellos afirmaban (o afirman) que cuando dos personas se ponen de acuerdo para divorciarse por cualquier causa, y después uno de ellos comete adulterio al volverse a casar, luego el otro con nada más pensar en su mente que ya tiene causa contra su compañero de matrimonio, puede irse y casarse de nuevo. Esto lo llamaban ellos “divorcio mental.” Esto sí es en realidad el “divorcio mental.” Todos nosotros en la presente controversia rechazamos terminantemente tal idea. Así que cuando hoy en día en la presente controversia uno salga con que conoce a algunos que admiten creer en el “divorcio mental,” y que por eso es legítimo usar la frase, tiene en mente a aquellos predicadores de hace mucho tiempo, o a alguno de ellos que viva todavía, pero bien sabe que eso no tiene aplicación a nosotros en la presente controversia porque hemos dicho repetidas veces que no creemos tal cosa. Pero siempre hay hermanos que siguen aplicando la frase erróneamente, y a sabiendas.

\* \* \*

## 847. DE CAUSA A PROCEDIMIENTO EN EL ASUNTO DE REPUDIAR

“Jesús en Mat. 19:9 habla de causa; eso lo entiendo. Pero me parece que algunos ignoran eso de causa y más bien hacen que todo el caso sea de procedimiento. ¿No es así?”

----

1. Sí, usted tiene razón. ¡O que todo el mundo pudiera ver el caso tan claramente!

2. Mateo (5:32; etcétera) registró en griego que Jesús empleó la palabra **apoluo** (repudio, despido). En la presente controversia sobre el matrimonio, el

divorcio y las segundas nupcias, todos los hermanos conservadores estamos de acuerdo que **apoluo** no es algo hecho solamente en un estado mental. Es verbo de acción, significando repudiar o despedir. Por eso mis hermanos errados o equivocados no hablan comúnmente de “repudio mental.” Con constancia hablan de “divorcio mental.”

3. Pero el famoso lexicógrafo, el Sr. Thayer, nos dice que **apoluo** se traduce correctamente con la palabra **repudiar**. Repudiar, pues, tiene que ser verbo de acción, y así es. Repudiar es rechazar (a pesar del proceso empleado para lograr el rechazo).

Sin embargo algunos hermanos siguen representando mal a otros hermanos que contendemos por el derecho divino que se le otorga al cónyuge inocente y fiel a sus votos de repudiar al esposo fornicario y de volver a casarse si gusta. Este verbo de acción, repudiar (en griego, la palabra que Jesús usó, **apoluo**), no es simplemente un pensamiento de la mente, y ningún diccionario lo define así. Pero, solamente porque la acción de rechazamiento no es algún **proceso legal en una corte de la tierra**, se les acusa falsamente a hermanos fieles de abogar por lo que estos tachadores llaman “divorcio mental.”

4. Así que, de la **causa** para repudiar, la cual se presentó a Jesús en Mat. 19:3 y Mar. 10:2, y a la cual él respondió, estos hermanos equivocados hacen virar a cierto **proceso**, a la de acción legal en la corte de la tierra. Aún teniendo el esposo fiel e inocente la **causa divina** para repudiar, si no puede seguir ese **proceso legal**, o no lo hace, ese esposo, y los que le defienden, serán cortados de comunión si dicho esposo pasa a repudiar al fornicario y vuelve a casarse.

De **causa**, de que habló Jesús, estos demasiados escrupulosos, pasan a **proceso**, cosa de que Jesús no habló. Es triste que tales hermanos estén dividiendo la hermandad con su escrúpulo, en lugar de seguir su conciencia en su aplicación personal de la cuestión, sin forzar sobre otros su escrúpulo.

\* \* \*

## 848. PREGUNTAS SOBRE CAMBIO DE MEMBRESÍA

“1. ¿El cambio de membresía cómo es? ¿Puede la iglesia o el evangelista prohibir u oponerse a que alguien se cambie?”

“2. ¿ Si algún hermano o hermana que es miembro en una iglesia local quiere cambiar su membresía porque el evangelista sale mucho y deja a cargo a dos varones que aún no están preparados; y uno de ellos al predicar no se le entiende y no hay edificación, puede hacerlo?”

“3. Cuando en una iglesia local hay un evangelista que es muy hábil para cubrir sus mentiras y para culpar a otros, y es una persona que siempre busca la manera de aparentar tener siempre la razón; si hay algún hermano que quiere cambiarse por este motivo, pero tiene temor de que cuando avise de su cambio este evangelista se ponga a debatir

pidiendo explicaciones o razones del por qué quiere cambiarse, ¿qué se puede hacer?”

“4. Si algún hermano miembro de una iglesia local no se siente cómodo ni tiene la confianza con el evangelista de dicha iglesia donde es miembro, y quiere tener un estudio en su hogar, pero no quiere que dicho evangelista se lo de, y en la ciudad hay otro evangelista que incluso es su cuñado, ¿puede pedirle a él que le de ese estudio que desea? Y si el evangelista se opone ¿qué hacer?”

Contestando las cuatro preguntas del hermano, una por una, digo lo siguiente:

1. Como la persona **pone** su membresía voluntariamente (y no por intervención del evangelista), también es así cuando la persona decide **quitar** su membresía para ponerla en otra congregación.

2. Hay muchas razones diferentes por qué la persona desee cambiar de membresía. Pero ella sola hace la decisión. Yo no me quedaría como miembro en una congregación que tuviera en sí el cuadro aquí pintado por el interrogador.

3. Cuando una persona, por las razones que tenga, decide cambiar de membresía, ¿qué hacer? ¡Lo hace! No debe respuesta a nadie sobre su decisión, pero si puede dar su razón, aunque no por obligación que le ponga otra persona.

4. Si algún hermano desea tener un estudio bíblico en su casa, escogiendo cuál predicador dirija el estudio, es cosa de él y no de otros. Que el escogido para dirigir la clase sea cuñado, abuelo, o tío no tiene nada que ver con el caso. Ni el evangelista de la iglesia local, ni otro alguno, tiene señorío sobre las decisiones del individuo en su propia casa. Se debe ignorar lo que haga un Diótrefes (3 Juan 9,10), uno que nada más busca la preeminencia y el ejercicio de dictador. Jesucristo es nuestra Cabeza, no un ambicioso evangelista que no sabe cuál es su papel en ser evangelista.

\* \* \*

## 849. ROM. 8:37, MAS QUE VENCEDORES

“¿cual es la palabra en griego que se usa para decir MAS QUE VENCEDORES? Le agradezco de antemano su ayuda.”

La palabra griega para la frase en Rom. 8:37, más que vencedores, es:

**hupernikomen**. Esta palabra es verbo, 1 persona plural, tiempo presente. Es compuesta de dos partes: huper = sobre, y nikao = vencer. Literalmente el texto dice: **estamos más que venciendo**.

\* \* \*

## 850. HACER COMENTARIOS UNA MUJER EN UNA CLASE

“Sé perfectamente que la mujer debe de estar sujeta a su marido y sé la posición que mi marido y todo varón como es su responsabilidad debe de asumir en la congregación, pero a parte de todo esto es ¿puede la mujer exponer cuando un varón está

dando una clase un comentario o guiarlos a un pasaje que enlace con el tema, sin dirigir por supuesto la clase bíblica pues me refiere cuando un varón la esta dirigiendo. Voy a exponer un ejemplo: fuera de la congregación con un varón que quiere aprender del evangelio mi marido concierta una clase, yo le puedo acompañar. ¿Puedo aportar comentarios, y recordar algún pasaje bíblico en este caso en concreto?”

- - -

1. Sí, hay manera correcta en que la mujer puede participar con su marido en la enseñanza de otra persona. La pareja Aquila y Priscila da ejemplo de esto (Hech. 18:25,26).

2. El punto que recordar es que la mujer siempre haga su parte de participación en la enseñanza con sujeción, pues es el hombre que dirige la enseñanza, y no ella.

3. La hermana puede levantar la mano para indicar el deseo de contribuir algún comentario útil o señalar algún pasaje bíblico que enlace con el tema, o de otra manera sacar permiso del maestro para participar debidamente en la actividad.

4. Lo que la mujer debe evitar es la apariencia de dominar la enseñanza o la interrupción de la enseñanza, hablando sin permiso. El que dirige es el hombre, pero la mujer en sujeción al seguir, y no dirigir, siempre participa y contribuye a la buena enseñanza.

\* \* \*